

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
FEDERAL

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO II/2018

Siendo las diez horas del jueves siete de junio del dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (LAASSP) Federal, los CC., **M. C.A. Margarita Martha Leo Cuevas**, Directora de Administración y Finanzas, Presidenta; **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Secretaria Técnica, **L.C. Lilliana Reyes Kanhan**, Jefa de Programación y Presupuesto, Vocal, **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**, Director de Planeación y Evaluación, vocal; **Dr. Luis García Lechuga**, Director de Electromecánica Industrial, Vocal, y la **L.D. Martha Rocío Vega Ramírez**, Asesor Jurídico; a su **Segunda Sesión Extraordinaria del año 2018**, bajo el siguiente, orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación para no celebrar el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores para la adquisición de equipo para laboratorios.
4. Asuntos generales

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

La L.A.E. Maricela Santuario Ortiz, en su carácter de secretaria técnica, tomó nota de la asistencia y verificó que existe el quórum legal requerido, por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, Fracción II del Reglamento de la LAASSP, tratando enseguida el siguiente punto.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da la más cordial bienvenida a todos los presentes y procede a dar lectura al orden del día, pregunta a los presentes si existe alguna observación, manifestando todos y cada uno de ellos que ninguna, quedando aprobada por unanimidad en todos sus términos.

**3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA NO CELEBRAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS.**

Para este punto, la M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas expone al Comité que el día 05 de junio de 2018, se recibió oficio número 514.2.033/2018 emitido por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, donde se autoriza la modificación parcial del proyecto: **Fortalecimiento de programas educativos e incremento de matrícula**, así como la aplicación de economías y recursos financieros generados; para fortalecer las acciones 3.1.1 y 3.2.1, las cuales apoyan las necesidades de equipamiento de los programas educativos de Criminalística, Terapia Física y Enfermería. Con base en lo anterior se recibieron las solicitudes de compra número 361 y 374 que en su conjunto suman un total de \$305,184.85; monto que, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se enmarca dentro de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores. Es importante señalar que, de conformidad con el **Convenio de Colaboración celebrado con El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública**, el cual regula los recursos antes mencionados, establece dentro de sus cláusulas (en el anexo de ejecución) que los recursos deben ser ejercidos antes del 30 de junio de 2018, por lo que solicitan la documentación comprobatoria a más tardar el 20 de junio del presente año, con el objetivo de presentar el cierre correspondiente. Por lo anterior, se somete a consideración del Comité la autorización de la adquisición de dichos equipos a través de adjudicación directa, con base en el artículo 41 fracción III de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el Artículo 72 Fracción III, de su Reglamento; considerando que de no realizar la adquisición antes del periodo establecido, la Universidad deberá realizar el reintegro del recurso y los laboratorios antes mencionados no contarán con los equipos necesarios para el desarrollo de prácticas.

De conformidad con el artículo 72, fracción III del Reglamento de la LAASSP, donde se soporta la presente solicitud, la L.A.E. Maricela Santuario Ortiz, presenta el estudio de mercado correspondiente, el cual presenta las tres mejores ofertas y el tiempo mínimo para la entrega de los bienes; así mismo comenta sobre la alternativa de contratar la adquisición con el proveedor José Agustín López Garrido, quien ofrece los equipos a menor precio y con la calidad requerida, que se encuentra debidamente registrado y acreditado como persona física. Menciona que el Proveedor

ya cuenta con contrato previo, emanado por la adjudicación directa realizada posterior a un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores donde ofertó los mejores precios para la Institución y con las características técnicas y de calidad requeridas.


**ACUERDO UTEC-CAFED-18/II-E03.** El Comité resuelve que, se autoriza la adjudicación directa de la adquisición de equipo de laboratorios con el proveedor José Agustín López Garrido por un monto de \$305,184.85 (trescientos cinco mil ciento ochenta y cuatro 85/100 m.n.) con fundamento en el artículo 41 fracción III de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público donde establece que: "...existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes cuantificados y justificados" y el Artículo 72 Fracción III, del Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

**4. ASUNTOS GENERALES.**


No se presentan asuntos generales.

No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las once horas con veinte minutos del día de su fecha.

  
M. C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESIDENTA

  
MTRO. CARLOS TORRES ESTRADA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
VOCAL

  
L.C. LILIANA REYES KANHAN  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS  
VOCAL

  
DR. LUIS GARCÍA LECHUGA,  
DIRECTOR DE ELECTROMECAÁNICA,  
VOCAL

  
L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SECRETARIA TÉCNICA

  
L.D. MARTHA ROCÍO VEGA RAMÍREZ  
ASESOR JURÍDICO

  
REVISION JURIDICA

Estas firmas pertenecen al Acta Extraordinaria Número II/2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Federal.

CANTIDAD	UN. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DATOS TÉCNICOS
1	Equipo	Equipo de terapia mediante ondas de choque	Dispositivo compacto y fácil de usar ondas de choque terapia. Altamente eficaz, no invasivo para el dolor asociado con el sistema músculo esquelético...
1	Pieza	Maniquí de entrenamiento de enfermería	Material de piel sintética de cuerpo completo, maniquí adulto, con clara característica anatómica, órganos internos.
2	Pieza	Modelo anatómico pediátrico RCP	Anatómico de entrenamiento en RCP realista
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES			FORMA DE PAGO
Plazo estimado de entrega:	15 días		Forma de pago propuesta:
Lugar de entrega:	Laboratorios de Terapia Física y Enfermería de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.		Transferencia, por el monto total, posterior a la entrega de los bienes
Condiciones de entrega:	Conforme lo estipula el área solicitante y de conformidad con el contrato		Precio Estimado \$ 305,154.85

**MOTIVACIÓN TÉCNICA**

Se requieren tres equipos didácticos para los laboratorios de terapia física y enfermería, mismos que se utilizarán para fortalecer los centros de desarrollo y brindar lo necesario para que los alumnos puedan realizar la parte práctica que establece el modelo educativo propio de las universidades tecnológicas; así mismo, estos equipos permiten incrementar el número de visitas guiadas que se ofrecen a los centros de educación media superior que forman parte de la demanda educativa e incrementar la matrícula para los programas ofertados.

Es importante mencionar que esta adquisición se realiza en el marco del PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2017-2018, con economías y productos financieros autorizados el 05 de junio de 2018 y que deben ser ejercidos y justificados a más tardar el 20 de junio del presente año, o en su caso, ser devueltos.

**FUNDAMENTACIÓN**

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 41 fracción II de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público donde establece que: "Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes cuantificados y justificados"

Artículo 72 Fracción III, del Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

		TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE PROPONE:
CONTRATO ABIERTO:	SI ( ) NO ( X )	ADJUDICACIÓN DIRECTA
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:	SI ( ) NO ( X )	
VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS:	SI ( ) NO ( X )	
PRECIOS SUJETOS A AJUSTE:	SI ( ) NO ( X )	
PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:	53101	

**NOMBRE DE LA PERSONA(S) PROPUESTA(S) Y SUS DATOS GENERALES**

**I JOSÉ AGUSTÍN LÓPEZ GARRIDO**  
Persona física legalmente registrada conforme a las leyes de la materia  
Registro Federal De Contribuyentes No. LOGA721105NJA  
Narcisos no. 129, Col. Villa de las flores, Coacalco de Berriozabal, Estado de México

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL SOLICITANTE**

**MEV. NURIA GARRIDO VÁZQUEZ**  
COORDINADORA DE TERAPIA FÍSICA  
COORDINADORA DE IDIOMAS

**LIC. MARISOL OLVERA GARRIDO**  
COORDINADORA DE ENFERMERÍA

**ACUERDO NUMERO:**

ACUERDO UTEC-CAFED-18/II-E03. DONDE SE AUTORIZA la adjudicación directa de la adquisición de equipo de laboratorios con el proveedor José Agustín López Garrido por un monto \$305,184.55 (trescientos cinco mil ciento ochenta y cuatro 55/100 m.n)

**NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ QUE DICTAMINA**

Mtra. Margarita Leo Cuevas  
Presidenta (Dir. de Admón. y Fin.)

Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada  
Vocal (Dir. de Planeación y Evaluación)

L.D. Martha Rocío Vega Ramírez  
Asesor jurídico

Dr. Luis García Lechuga  
Vocal (Dir. AEI)

L.A.E. Maricela Santuario Ortiz  
Sec. Técnica (Rec. Mat. y Serv. Grales.)

L.C. Lilliana Reyes Kanhan  
Vocal (Jefa de Prog. y Pres.)



Oficio No. 514.2.033 /2018

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2018

**DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DE TULANCINGO**  
**PRESENTE**

Me refiero a su similar No. R/276/2018 de fecha 27 de abril de 2018, en el que solicita la aprobación de esta Coordinación, para modificar parcialmente el proyecto autorizado, aplicar economías y productos financieros, provenientes del Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior (ProExES) 2017 para fortalecer las acciones 3.1.1 y 3.2.1 del proyecto autorizado.

Al respecto y una vez analizada su petición, esta Coordinación General no tiene inconveniente en la modificación parcial del proyecto, así como la aplicación de economías y recursos financieros disponibles.

No omito mencionar, que deberá apegarse y dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable al presente programa.

Se anexa el formato "Cuadro resumen. Cambio de metas, aplicación de economías y/o productos financieros derivados del proyecto ProExES 2017", que muestra los detalles de lo antes autorizado.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ALEJANDRO MOTA QUINTERO**  
**COORDINADOR**




C.c.p. Mtro. Alejandro Jaimes García, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.  
Mtro. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa, CGUTyP.  
Archivo.  
AMQ/FEB\*

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**  
**CUADRO RESUMEN**  
**CAMBIO DE METAS, APLICACIÓN DE ECONOMÍAS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DEL PROYECTO AJUSTADO PROEXES 2017**

Objetivo	Meta	Descripción	Recurso total asignado 2017 (\$)	Especificación	Cantidad Adquirida	Duración	Monto en U.S.	COMPRAS APROBADAS	Ejecución del presupuesto		
									Compras	Presupuesto	
1. Incrementar la calidad educativa, mediante la realización de actividades académicas y actividades de desarrollo con enfoque especializado en programas académicos vinculados con algunas áreas, para asegurar las competencias, habilidades y destrezas de los alumnos de la UTT.	1.1. Equipamiento de 1 un laboratorio de cómputo (Sala Hardware) con software especializado que contribuya a fortalecer las competencias de los alumnos de estudio de Comercio de Negocios y Contaduría	Para adquisición de programas administrativos y contables se suscribió contrato con cargo de compra de la universidad	271,000.00	Computadoras de Escritorio	11		271,000.00	0.04			
2. Fortalecer la calidad educativa, mediante la realización de actividades académicas y actividades de desarrollo con enfoque especializado en programas académicos vinculados con algunas áreas, para asegurar las competencias, habilidades y destrezas de los alumnos de la UTT.	2.1. Equipar un laboratorio de cómputo con software especializado para apoyo del aprendizaje de la contabilidad en situaciones reales, como: facturas, recibos, vouchers, contratos y memorandos para los programas educativos de Desarrollo de Negocios y Contaduría	El modelo actualizado implica la compra de software adicional, por lo que se requiere software con funcionamiento	95,000.00		8		95,000.00	66,333.33			
3. Incrementar la cobertura educativa y fortalecer la calidad educativa, mediante la realización de actividades académicas y actividades de desarrollo con enfoque especializado en programas académicos vinculados con algunas áreas, para asegurar las competencias, habilidades y destrezas de los alumnos de la UTT.	3.1. Adquisición de laboratorio de electrónica especializado para el PE en Contaduría	Desarrollo de las habilidades de los estudiantes de los PE del área electrónica digital, informática y electrónica involucrando las competencias de evaluación, simulación e incorporación de materiales innovadores, considerando las necesidades de investigación y desarrollo tecnológico, conduciendo a ofrecer servicios tecnológicos	345,590.00	Equipamiento de laboratorio de electrónica	1		245,590.00	245,590.00			
									2.1.1. Sistema especializado en el área de electrónica		
									2.1.2. Equipamiento de laboratorio de electrónica		
									2.1.3. Adquisición de material de consumo para el laboratorio de electrónica		
									2.1.4. Adquisición de material de consumo para el laboratorio de electrónica		
									2.1.5. Adquisición de material de consumo para el laboratorio de electrónica		
									2.1.6. Adquisición de material de consumo para el laboratorio de electrónica		
									2.1.7. Adquisición de material de consumo para el laboratorio de electrónica		
									2.1.8. Adquisición de material de consumo para el laboratorio de electrónica		
									2.1.9. Adquisición de material de consumo para el laboratorio de electrónica		
									2.1.10. Adquisición de material de consumo para el laboratorio de electrónica		
									2.1.11. Adquisición de material de consumo para el laboratorio de electrónica		
3.2. Adquisición de laboratorio de electrónica especializado para el PE en Electrónica			6,640.00	Módulo RCP Adulto	2		6,640.00	6,640.00			

15



<b>Encabezado General</b>  <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</b> <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		<b>A. Nombre del Formulario:</b> <h2 style="text-align: center;">REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</h2> <span style="float: right; font-size: 2em;">P/R.M</span>
<b>F-22-01-R1.210817</b>	<b>B. Código/Revisión, Fecha:</b>	<b>F-16-09-R2:120418</b>
<b>Datos para los Registros (Evidencia):</b>		<b>C. Página:</b> 1 <b>de:</b> 1
<b>D. Fecha de elaboración:</b> jueves, 31 de mayo de 2018	<b>C. Período al que se aplic:</b> Mayo - agosto 2018	

<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.</b>		<b>1. Folio:</b> 361	
<b>2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)</b> 20/06/2018	<b>3. Núm. de contrato:</b>	<b>Urgente:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>X</b>
<b>5. Nombre y Firma del solicitante:</b> MEV. Nuria Garrido Vazquez		<b>4. Prioridad:</b>	<b>Normal:</b>
<b>6. Proyecto:</b> PROEXEES	<b>7. Nombre y Firma del líder del proyecto:</b> Mtra. Ma. Elena Hernández Briones		

**8. JUSTIFICACIÓN:**  
EQUIPO PARA ACONDICIONAR EL LABORATORIO "2", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA EDUCATIVO DE TERAPIA FÍSICA, PARA EL AÑO 2018, PARA REALIZAR PRACTICAS Y ASI TENER UN MEJOR SERVICIO A LOS ALUMNOS.

9. Clave (Rec. Mat.)	10. Partida (Progr. Y Pres.)	11. Cantidad	12. Unidad de Medida	13. Concepto	14. Especificaciones Técnicas	15. Costo Unitario Aproximado	16. Subtotal
		1	Pieza	Equipo de terapia mediante ondas de choque		\$ 268,250.00	\$ 268,250.00



<b>AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>				<b>22. OBSERVACIONES:</b>
<b>17. Total del Gasto:</b> \$ 268,250.00	<b>18. Máximo Autorizado:</b>	<b>19. Proyecto:</b>	<b>20. Fuente de Finanzas:</b>	
<b>21. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:</b> L.C. LILIANA REYES KANHAN				
<b>23. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:</b> M.C.A. MARGARITA LEO CUEVAS			<b>24. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR:</b> DR. JULIO MARQUEZ RODRIGUEZ	

<b>25. NOMBRE Y FIRMAS DE CONFORMIDAD Y FECHA:</b>
--

**NOTA:**  
En caso de ser monto mayores de 300 veces el SMVDF se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuario deberá requisitar el anexo técnico.

# ANEXO 1

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Universidad Tecnológica de Tulancingo

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO APROXIMADO	MONTO TOTAL
1	1	1	EQUIPO DE TERAPIA MEDIANTE ONDAS DE CHOQUE	\$268,250.00	\$268,250.00
		1	TOTAL	\$268,250.00	\$268,250.00

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGEN
51101	1	<p>Dispositivo compacto y fácil de usar ondas de choque terapia. Altamente eficaz, no invasivo para el dolor asociado con el sistema musculo esquelético</p> <p>Movilidad</p> <p>Rehabilitación y medicina deportiva presión hasta 5 bares</p> <p>Frecuencia hasta 20 HZ</p> <p>Sólo 7 KG incluyendo el compresor incorporado</p> <p>Suministrado con el aplicador más cómodo en el mercado – agarre ergonómico especial y eliminación de choques atrasados incluye: carro de transporte.</p>	

### DATOS DE POSIBLES PROVEEDORES

Ítem	Empresa	Nombre del contacto	Correo	Teléfono
1				
2				
3				

Nota, si cuenta con cotizaciones, favor de integrarlas y omitir los datos del cuadro anterior.

ÁREA SOLICITANTE

MEV. Nuria Garrido Vázquez  
 Coordinadora del PE de Terapia Física





# EQUIPO DE TERAPIA MEDIANTE ONDAS DE CHOQUE

## ESPECIFICACIONES:

- Dispositivo compacto y fácil de usar ondas de choque terapia.
- Altamente eficaz, no invasivo para el dolor asociado con el sistema musculo esquelético
- Movilidad
- Rehabilitación y medicina deportiva presión hasta 5 bares
- Frecuencia hasta 20 HZ
- Sólo 7 KG incluyendo el compresor incorporado
- Suministrado con el aplicador más cómodo en el mercado – agarre ergonómico especial y eliminación de choques atrasados incluye: carro de transporte



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

F-22-01-R1,210817 B. Código/Revisión; Fecha: F-16-09-R2,120418  
 Datos para los Registros (Evidencia): C. Página 1 de 1  
 D. Fecha de elaboración: lunes, 4 de junio de 2018 E. Periodo al que se aplic: Mayo - agosto 2018

**RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.** 1. Folio: **0000374**

2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa) **20/06/2018** 3. Núm. de contrato:   
 Urgente:  X  
 4. Prioridad: Normal:

5. Nombre y Firma del solicitante: **Lc. Marisol Olvera Garrido**  
 6. Proyecto: **PROYECTO 52** 7. Nombre y Firma del líder del proyecto: **Mtra. Ma. Elena Hernández Briones**

8. JUSTIFICACIÓN:  
**EQUIPO PARA EL LABORATORIO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA EDUCATIVO DE ENFERMERÍA, PARA REALIZAR PRÁCTICAS Y DAR UN MEJOR SERVICIO A LOS ALUMNOS.**

9. Clave (Rec. Mat.)	10. Partida (Progr. Y Pres.)	11. Cantidad	12. Unidad de Medida	13. Concepto	14. Especificaciones Técnicas	15. Costo Unitario Aproximado	16. Subtotal
		1	Pieza	Maniquí de entrenamiento de enfermería	Material piel sintética de cuerpo completo, maniquí adulto, con clara característica anatómica, órganos internos. La simulación de tratamiento de rescate hemorragia venosa y la práctica gástrica para detener el sangrado.	\$ 34,905.01	\$ 34,905.01
		2	Pieza	Modelo Anatómico Pediátrico RCP		\$ 999.92	\$ 1,999.84
							\$



**AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO** 22. OBSERVACIONES:

17. Total del Gasto: \$ 36,904.85 18. Máximo Autorizado: 19. Proyecto: 20. Fuente de Financiamiento:

21. FIRMA DE AUTORIZACIÓN: **L.C. LILIANA REYES KANHAN**

23. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: **M.C.A. MARGARITA LEO CUEVAS**

24. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR: **DR. JULIO MARQUEZ RODRIGUEZ**

25. NOMBRE Y FIRMAS DE CONFORMIDAD Y FECHA:

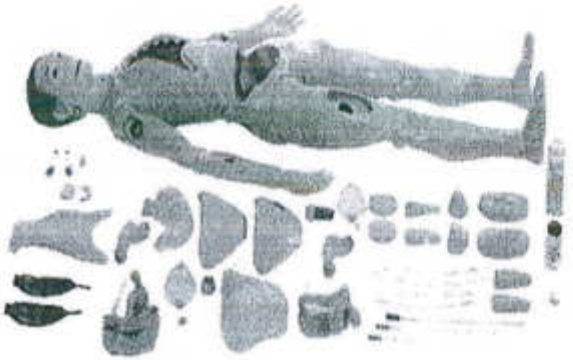

NOTA:  
 En caso de ser monto mayores de 300 veces el SMVDF se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuario deberá requisitar el anexo técnico.

# ANEXO 1

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


Universidad Tecnológica de Tulancingo

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO APROXIMADO	MONTO TOTAL
1	pieza	1	Maniquí de entrenamiento de Enfermería.	34,905.01	34,905.01
1	Pieza	2	Modelo Anatómico Pediátrico RCP	999.92	1,999.84
<b>TOTAL</b>					<b>36,904.85</b>

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGEN
51101	1	<p>Maniquí de entrenamiento de Enfermería</p> <p>Material piel sintética de cuerpo completo, maniquí adulto, con clara característica anatómica, órganos internos. La simulación de tratamiento de rescate hemorragia venosa y la práctica gástrica para detener el sangrado</p>	
	2	<p>Modelo Anatómico Pediátrico RCP anatómico de entrenamiento en RCP realista ha sido específicamente diseñado para entrenar técnicas de reanimación y rescate en niños. La vía aérea obstruida de una forma natural puede ser abierta con las técnicas para la hiperextensión de la cabeza/el levantamiento del mentón o de la mandíbula correctos.</p> <p>Simulación de pulso carótida</p> <p>Vías aéreas recambiables para minimizar la necesidad de limpieza</p> <p>Partes faciales recambiables y reutilizables</p> <p>Uso de las mismas partes faciales y vías aéreas que en el maniquí Little Junior</p> <p>El Resusci Junior es apropiado para el entrenamiento en rescate acuático, en combinación con el kit de rescate acuático</p> <p>Incluye maletín de transporte, colchoneta de entrenamiento, 4 partes faciales, 4 vías.</p>	

ÁREA SOLICITANTE

  
 L.E. MARISOL OLVERA GARRIDO  
 COORDINADORA LIC. EN ENFERMERÍA

Encabezado General		A. Nombre del Formato	
 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</b> <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		<b>PEDIDO</b>	
F-22-01-R1:210817		B. Código/Revisión: Fecha: F-16-15-R1:210817	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:		E. Periodo al que se aplica: ENERO-ABRIL 2018	
jueves, 19 de abril de 2018			

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

CAMINO A AHUEHUETITLA NO. 301, COL. LAS PRESAS, TULANCINGO, HGO. R.F.C.: UTT-950720-1E7

C.P. 43645. TEL. 01(775) 7558210 FAX 01(775) 7552760 www.utec-tgo.edu.mx

1. PEDIDO NUM.	PED/RM/ADJ/PROEXOES.55/18
2. REQ. NO.	361-374

<b>3. Datos del proveedor:</b> JOSÉ AGUSTÍN LÓPEZ GARRIDO NARCISOS NO. 129 COLONIA VILLA DE LAS FLORES, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO LOGA721105NJA	<b>5. Plazo de entrega</b> 15-40 DÍAS	<b>6. No. Contrato</b> CON/RM/ADJ/PROEXOES.55/18
	<b>7. Lugar de entrega</b> UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO	
<b>4. Nombre y firma de aceptación</b>  JOSÉ AGUSTÍN LÓPEZ GARRIDO	<b>8. Condiciones de pago:</b> 8 DÍAS DESPUES DE LA ENTREGA	
	<b>9. No. de procedimiento</b>	<b>10. Proyecto</b> PROEXOES

11. Partida	12. Descripción de los Bienes	13. Unidad	14. Cantidad	15. Precio Unitarios	16. Precio Total
53101	Maniqui de entrenamiento para enfermería: Material piel sintética, Simulador de enfermería de cuerpo completo, Maniqui adulto, con clara característica anatómica, Órganos internos, La simulación de tratamiento de rescate hemorragia venosa y la práctica fundus gástrico para detener el sangrado, Cafeterismo, La compresión del tubo de Sengstaken-Blackmore, Tubo gástrico, lavado gástrico, La terapia de inhalación de atomización, Veno-punción, La inyección intramuscular, Inyección intradérmica, La inhalación de oxígeno, Enema.	PZA.	1	\$ 30,090.53	\$ 30,090.53
25501	Modelo anatomico RCP pediátrico: Localización del punto de masaje cardiaco, Hiperextensión de la cabeza para abrir la vía aérea, Tracción de la mandíbula, Ventilación con elevación del pecho, Compresiones realistas en torso largo, vía aérea fácilmente manipulable para simular obstrucción de la vía aérea o para situaciones de ahogo. Cambiando la placa pectoral se puede realizar rcp en adolescentes, Inclinación de la cabeza realista y barbilla elevada para apertura de la vía aérea, Puntos de referencia anatómicos que incluyen el esternón, caja torácica y escotadura subesternal, Dispone de una pieza boca nariz desmontable, así cada alumno puede tener la propia que puede ser descontaminada.	PZA.	2	\$ 862.00	\$ 1,724.00
53101	Equipo de Terapia mediante ondas de choque, Ondas de choque compacta y robusta, de 7 kgs, Presión Máxima 5 bares, Frecuencia Máxima 20 Hz, Pantalla táctil a color de 5.7"	PZA.	1	\$ 231,250.00	\$ 231,250.00

<b>22. IMPORTE CON LETRA</b> (TRECIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.)	<b>17. SUBTOTAL:</b>	\$263,064.53
	<b>18. DESCUENTO:</b>	\$0.00
	<b>19. SUBTOTAL:</b>	\$263,064.53
	<b>20. I.V.A.:</b>	\$42,090.32
	<b>21. TOTAL:</b>	\$305,154.85

Autorizaciones:	
 LIC. NURIA GARRIDO VÁZQUEZ-LIC. MARISOL OLVERA GARRIDO 23. SOLICITANTE	 L.I.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ 24. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 M.C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS 25. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 DR. JULIO MARQUÉZ RODRÍGUEZ 26. RECTOR



**CUADRO COMPARATIVO**

A. Nombre del Formato:

B. Código/Revisión; Fecha:

C. Página

E. Período al que se aplica:

F-22-01-R1/210817

F-16-12-R1/210817

1 de

MAYO-AGOSTO 2018

D. Fecha de elaboración:

7 de junio de 2017

1. NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS		EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LABORATORIO					LASERTECH		SALVADOR PÉREZ VEGA	
2. PART. No.		3. CONCEPTO	4. CANT.	5. UNIDAD MEDIDA	6. PRECIO UNITARIO	7. PRECIO TOTAL	8. PRECIO UNITARIO	7. PRECIO TOTAL	6. PRECIO UNITARIO	7. PRECIO TOTAL
1		Equipo de Terapia mediante ondas de choque, Ondas de choque compacta y robusta, de 7 kgs, Presión Máxima 5 bares, Frecuencia Máxima 20 Hz, Pantalla táctil a color de 5.7"	1	UNIDAD	\$ 231,250.00	\$ 231,250.00	\$ 285,000.00	\$ 285,000.00	\$ 285,000.00	\$ 285,000.00
		8. SUB TOTAL			\$	231,250.00	\$	265,000.00	\$	285,000.00
		9. DESCUENTO			\$	-	\$	-	\$	-
		10. SUB TOTAL			\$	231,250.00	\$	265,000.00	\$	285,000.00
		11. I.V.A.			\$	37,000.00	\$	42,400.00	\$	45,600.00
		12. TOTAL			\$	268,250.00	\$	307,400.00	\$	330,600.00
		21. Lugar en que su ubica el proveedor								
CONDICIONES										
13. CONCEPTO		14. CONDICIONES QUE OFRECE EL PROVEEDOR			14. CONDICIONES QUE OFRECE EL PROVEEDOR			14. CONDICIONES QUE OFRECE EL PROVEEDOR		
CONDICIONES ESPECIFICAS Y TECNICAS		COTIZACION CUMPLE CON ESPECIFICACIONES			COTIZACION CUMPLE CON ESPECIFICACIONES			COTIZACION CUMPLE CON ESPECIFICACIONES		
CONDICIONES DE PAGO		CONTRAENTREGA			8 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA			PAGO ANTICIPADO		
TIEMPO DE ENTREGA		15 DIAS			30 DIAS			60 DIAS		
GARANTÍA		GARANTÍA DE ACUERDO A EQUIPO Y OFRECE CAPACITACION PARA USO DEL EQUIPO			1 AÑO			NO ESPECIFICA		
VIGENCIA		15 DE JUNIO 2018			28 DE JUNIO 2018			20 DIAS		
15. LUGAR EN QUE QUEDA EL PROVEEDOR		Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.								
16. FUNDAMENTO										

17. COTIZO Y ELABORO  
 LAE-MARICELA SANTUARIO ORTIZ  
 JEFE DEL DEPTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

18. SUJETO  
 LIC. NURIA GARRIBO VÁZQUEZ  
 NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

19. Vo Bo  
 DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ

20. AUTORIZO

**CUADRO COMPARATIVO**

A. Nombre del Formulario: F-16-12-R1:210817  
 B. Código/Revisión: Fecha: F-16-12-R1:210817  
 C. Página: 1 de 1  
 E. Período al que se aplica: MAYO-AGOSTO 2018

Datos para los Registros (Evidencia):  
 D. Fecha de elaboración: 7 de junio de 2017  
 EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LABORATORIO ERYMSA  
 DISTRIBUIDORA QUIMICA BERA

2. PART. No.	3. CONCEPTO	4. CANT.	5. UNIDAD MEDIDA	6. PRECIO UNITARIO	7. PRECIO TOTAL	6. PRECIO UNITARIO	7. PRECIO TOTAL	6. PRECIO UNITARIO	7. PRECIO TOTAL
1	Maniquí de entrenamiento para enfermería: Material piel sintética, Simulador de enfermería de cuerpo completo.	1	PZA	\$ 30,090.53	\$ 30,090.53	\$ 29,137.93	\$ 29,137.93	\$ 15,800.00	\$ 15,800.00
2	Modelo anatómico RCP pediátrico: Localización del punto de masaje cardíaco, Hiperextensión de la cabeza para abrir la vía aérea, Tracción de la mandíbula, Ventilación con elevación del pecho.	2	PZA	\$ 862.00	\$ 1,724.00	\$ 13,481.00	\$ 26,962.00	\$ 5,800.00	\$ 11,600.00
	8. SUB TOTAL				\$ 31,814.53		\$ 56,099.93		\$ 27,400.00
	9. DESCUENTO				\$ -		\$ -		\$ -
	10. SUB TOTAL				\$ 31,814.53		\$ 56,099.93		\$ 27,400.00
	11. I.V.A.				\$ 5,090.32		\$ 8,975.99		\$ 4,384.00
	12. TOTAL				\$ 36,904.85		\$ 65,075.92		\$ 31,784.00

CONDICIONES	
13. CONCEPTO	14. CONDICIONES QUE OFRECE EL PROVEEDOR
CONDICIONES ESPECÍFICAS Y TÉCNICAS	COTIZACIÓN CUMPLE CON ESPECIFICACIONES
CONDICIONES DE PAGO	CONTRAENTREGA
TIEMPO DE ENTREGA	15 DÍAS
GARANTÍA	GARANTÍA DE ACUERDO A EQUIPOS
VIGENCIA	15 DE JUNIO 2018
15. LUGAR EN QUE QUEDA EL PROVEEDOR	Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
16. FUNDAMENTO	
17. DOZON DEL LABORO	18. SOLICITO
L.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ	LIC. MARISOL SUVERA GARRIDO
JEFE DEL DEPTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

19. Vo. Bo. *[Firma]*  
 M.C.A. MARGARITA M. LEO CUEVAS  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

20. AUTORIZÓ  
 DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO II/2018

Siendo las quince horas del jueves doce de abril del dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, los **CC, Dr. Julio Márquez Rodríguez**, Rector y Presidente del H. Comité, **M. C. A. Margarita Martha Leo Cuevas**, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Técnica; **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, vocal; **L.C. Leticia Martínez Padilla**, Jefa de Mantenimiento e Instalaciones y vocal; **L. D. Martha Rocío Vega Ramírez**, asesor jurídico y **Mtra Roxana García Suárez**, por parte de contraloría interna; a su **Segunda Sesión Extraordinaria del año 2018**, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Dictaminar sobre la procedencia de la adjudicación directa para la contratación del servicio de aplicación de examen de TOEFL correspondiente al cuatrimestre enero-abril 2018.
4. Asuntos generales

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, tomó nota de la asistencia y verificó que existe el quórum legal requerido, por lo que, los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, párrafo primero del Reglamento de la LAASSPEH, tratando enseguida el siguiente punto.

**2. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da lectura al orden del día, pregunta a los presentes si existe alguna observación al orden del día, a lo que responden no tener ninguna, por lo que queda aprobada por unanimidad en todos sus términos.

**3. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXAMEN DE TOEFL CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2018.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas informa al Comité que con fecha 12 de abril de 2018 se recibió la solicitud para el servicio de aplicación de examen de TOEFL correspondiente al cuatrimestre enero-abril 2018, el cual es requerido para el 13 de abril de 2018. Expone que desde ejercicios anteriores se ha firmado un Contrato-Convenio de Afiliación como Centro de Aplicación de los Exámenes TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™, con el Institute of Internacional Education Inc., con número INC 15183062; este convenio beneficia a la Universidad como Centro Aplicador, lo que permite que los maestros de idiomas cuenten con una capacitación y acreditación para aplicar el examen a los estudiantes sin necesidad de ser trasladados a la ciudad de México, lo cual nos resulta conveniente para poder racionalizar nuestros recursos; asimismo, permite a la Institución contar con los exámenes y software necesarios para garantizar la calidad de este servicio. Por lo anterior se expone a este H. Comité la autorización para continuar brindando este servicio con el proveedor Institute of Internacional Education Inc para aprovechar los beneficios del contrato.

Informa también que la Institución, únicamente funge como intermediaria al recaudar el recurso para posteriormente realizar el pago en una sola exhibición a la institución certificadora.

**ACUERDO UTEC-CAEST-18/II-E03.** El Comité resuelve que, se realice la contratación de servicio para la aplicación de examen de TOEFL correspondiente al cuatrimestre enero-abril 2018 con el Institute of Internacional Education Inc, tomando como referente el Contrato de Afiliación como Centro de Aplicación de los Exámenes TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™. Lo anterior de conformidad con el artículo 55, Fracción V de la Ley.

**4. ASUNTOS GENERALES.**

No se presentan asuntos generales.

No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las quince horas con veinte minutos del día de su fecha.



---

**DR. JULIO MÁRQUEZ RODRIGUEZ**  
RECTOR  
PRESIDENTE



---

**M. C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
SECRETARIA TÉCNICA



---

**L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
VOCAL



---

**L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA**  
JEFA DE MANTENIMIENTO E  
INSTALACIONES  
VOCAL



---

**L.D. MARTHA ROCIO VEGA RAMÍREZ**  
ASESOR JURÍDICO



---

**MTRA. ROXANA GARCÍA SUÁREZ**  
CONTRALORIA INTERNA

Estas firmas pertenecen al Acta Extraordinaria Número II/2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.



CANTIDAD	UN. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DATOS TÉCNICOS	
1	Servicio	Aplicación de examen de TOEFL correspondiente al cuatrimestre enero-abril 2018	415 EXÁMENES DE IDIOMA INGLÉS	
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES			FORMA DE PAGO	
Plazo estimado de entrega:	Del 13 al 30 de abril de 2018		Forma de pago propuesta:	
Lugar de entrega:	Centro de Idiomas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.		Transferencia, por el monto total anticipando	
Condiciones de entrega:	Conforme lo estipula el área solicitante y de conformidad con el contrato		Precio Estimado	\$ 237,099.37

**MOTIVACIÓN TÉCNICA**

Se aplica el examen de TOEFL para mejorar la calidad de egreso de los 415 estudiantes del quinto cuatrimestre de esta casa de estudios a fin de contribuir al desarrollo de competencias y mejorar las condiciones que garanticen su pronta inserción al mercado laboral

**FUNDAMENTACIÓN**

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 55 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo, Fracción V, Artículo 67 Fracción V, del Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo.

**TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE PROPONE:**


CONTRATO ABIERTO: SI ( ) NO ( X )  
 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO: SI ( ) NO ( X )  
 VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS: SI ( ) NO ( X )  
 PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: SI ( X ) NO ( )  
 PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 33303

ADJUDICACIÓN DIRECTA

**NOMBRE DE LA PERSONA(S) PROPUESTA(S) Y SUS DATOS GENERALES**

1 **INSTITUTE OF INTERNATIONAL EDUCATION INC.**  
 Persona moral legalmente registrada conforme a las leyes de la materia  
 Registro Federal De Contribuyentes No.IIE000216363  
 Domicilio en Berlín 18 6to piso, Col. Juárez. Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México.

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL SOLICITANTE**


  
**MTRA. MARTA SILVIA VERA ÁLVAREZ**  
 COORDINADORA DE IDIOMAS


**ACUERDO NUMERO:**


ACUERDO. UTEC-CAEST-18/II -E03, donde se aprueba la contratación de servicio para la aplicación de examen de TOEFL correspondiente al cuatrimestre enero-abril 2018 con el Institute of International Education Inc, tomando como referente el Contrato de Afiliación como Centro de Aplicación de los Exámenes TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™ número INC 15183062

**NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ QUE DICTAMINA**

  
 Dr. Julio Márquez Rodríguez  
 Presidente (Rector)

  
 Mtra. Margarita Leo Cuevas  
 Secretaria Técnica (Dir. Admón y Fin.)

  
 L.D. Martha Rocío Vega Ramirez  
 Asesor Jurídico

  
 L.A.E. Maricela Santuario Ortiz  
 Vocal (Rec. Mat. y Serv. Grales.)

  
 L.C. Letenia Martínez Padilla  
 Vocal (Mtro. e Inst.)

  
 Mtra. Roxana García Suárez

3002



The Power of International Education

**Contrato de Afiliación como Centro de Aplicación de los Exámenes TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™**

**Que celebran:**

**Universidad Tecnológica de Tulancingo**

**Representada por:  
Dr. Julio Márquez Rodríguez**

Quien se encuentra legalmente facultado para la realización del presente contrato conforme a la Ley.

**Con Domicilio en:  
Camino a Ahuehuetitla No. 301, Col. Las Presas, Tulancingo, Hgo., C.P. 43645**

Y el Institute of International Education, Inc. con Domicilio en  
Calle Berlín 18, 6º. Piso, Col. Juárez Del. Cuauhtémoc, México, Ciudad de México, CP 06600.

**Representado por:**

**C.P. Jesús Rojas  
Deputy Director, Assessment Services**

Ciudad/Estado: TULANCINGO, HGO

Fecha: \_\_\_\_\_



**Contrato Institucional para administrar los Exámenes  
TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™  
Este Contrato no tiene costo alguno**

Considerando que (Nombre de la Institución), Universidad Tecnológica de Tulancingo desea afiliarse al programa **TOEFL® Institucional** formado por los exámenes **TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™** de Educational Testing Service (ETS); siendo que el Institute of International Education Inc. (IIE), en lo sucesivo IIE, es una Empresa sin fines de lucro, legalmente constituida con oficinas centrales ubicadas en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica y con una oficina de representación en la Ciudad de México autorizada por ETS como Country Master Distribuidor (CMD) del **TOEFL® Institucional** para México.

Ahora, por lo mutuamente convenido en este contrato, ambas partes acuerdan lo siguiente:

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

La Institución acepta leer y llenar cuidadosamente este contrato en todos los espacios correspondientes. En la página 11 será necesario que la Institución complete toda la información requerida. Las partes reconocen y convienen que este contrato es institucional, mas no un contrato directo con los candidatos y que no es para beneficio de terceros.

Una vez que lo haya llenado, deberá enviar original y una copia de este contrato a la oficina de IIE a la siguiente dirección:

Institute of International Education, NC  
Berlín 18, 5° Piso, Col. Juárez  
México, Ciudad de México 06600

IIE no acepta copias de este contrato ni la presentación de forma escaneada/digital.

Después de que se haya firmado el contrato y el IIE haya determinado, a su absoluta discreción, que la Institución cumplió con los requisitos establecidos, la Institución recibirá un correo electrónico en un periodo aproximado de 10 días hábiles, su código anual de registro "Institutional Number Code" (INC), además del formato oficial de solicitud de materiales. El INC servirá como prueba de que la Institución fue autorizada como centro oficial de exámenes **TOEFL® Institucional** en México y podrá solicitar materiales de la familia **TOEFL® Institucional** acorde a las necesidades de la Institución, excepto por la primera aplicación que deberá ser coordinada con anticipación y de acuerdo con los lineamientos indicados en el presente contrato (véase sección 2).

Para cualquier solicitud de materiales, la Institución notificará al IIE por escrito, utilizando el formato oficial de solicitud de materiales (Ver Adjunto 19.4) de acuerdo con los tiempos establecidos en el presente. Este formato se requiere para procesar cualquier solicitud de materiales. El IIE no procesará ninguna solicitud de materiales que no cumpla con lo establecido en este contrato (véase sección 3).

Una vez que la Institución reciba el material solicitado, podrá utilizarlo el día y hora que más le convenga, dentro del periodo de validez del mismo. Todos los formatos de exámenes TOEFL Institucional caducan el 31 de diciembre del año en curso.

Cada que concluya la aplicación de un examen TOEFL® Institucional la Institución se obliga a:

- a) Recopilar cada uno de los libros de exámenes, CD y hojas de respuestas.
- b) Llenar el formato de devolución de materiales adjunto prellenado en cada paquete de exámenes que se le envíe, dependiendo del tipo de examen solicitado.
- c) Enviar todos los materiales a la oficina de IIE en un periodo no mayor a 15 días después de que se haya aplicado el examen.
- d) Las hojas de respuestas deberán colocarse en un sobre/folder para evitar cualquier daño. La Institución reconoce y acepta que, si alguna hoja de respuestas presentara un deterioro, el proceso de calificación pudiera demorarse una semana o más. En caso de que la Institución usara copias en lugar de hojas de respuestas originales, le serán cancelados los exámenes y los resultados, tanto en forma electrónica como impresa.

## 2. SUPERVISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

### 2.1 Primera Aplicación y/o Supervisiones

La Institución que aplique cualquier examen **TOEFL® Institucional** por primera vez o que solicite una supervisión para la aplicación de un examen en su Institución será visitada por personal del IIE en sus instalaciones para verificar la correcta implementación/administración del Programa en su Institución, por lo que la Institución deberá:

- 2.1.1 Presentar solicitud de visita con un lapso no menor a 15 días hábiles, de su fecha estimada de aplicación.
- 2.1.2 El IIE confirmará la fecha de acuerdo con la disponibilidad del personal del IIE.
- 2.1.3 Si el traslado del Supervisor del IIE desde la Ciudad de México a la Institución toma más de 4 horas por vía terrestre, utilizando líneas de transporte comercial, será necesario el traslado vía aérea comercial.
- 2.1.4 La institución cubrirá los gastos de transportación, viáticos y hospedaje de nuestro Supervisor. El itinerario y arreglos de viaje deberán contar con la autorización por escrito en un email del Supervisor.

2.2 La Institución reconoce y acepta que el IIE no tendrá obligación alguna de proporcionar la Supervisión del Examen en caso de no contar con una fecha disponible.

## 3. SOLICITUD DE MATERIALES

- 3.1 Todos los Formatos de Solicitud de Examen deberán enviarse por correo electrónico a [mhayashi@iie.org](mailto:mhayashi@iie.org) con al menos 10 días hábiles de antelación con respecto a su fecha de aplicación, si la Institución se encuentra fuera de la Ciudad de México/área metropolitana y 5 días hábiles de antelación si la Institución se encuentra en la Ciudad de México/área metropolitana.
- 3.2 Llene y envíe el Formato Oficial de Solicitud de Materiales al IIE antes de las 13:00 horas para que su solicitud sea considerada con fecha de recepción del mismo día.
- 3.3 La solicitud mínima por pedido es de 20 unidades.
- 3.4 Las solicitudes de materiales de 100 exámenes o más requerirán notificación anticipada de 10 días a la fecha propuesta del examen, independientemente de la zona donde se ubique la Institución. Las solicitudes mayores a 201 o más exámenes, requerirán notificación de 15 días de antelación independientemente de la zona donde se ubique la Institución.
- 3.5 Si una Institución fuera del área metropolitana requiere materiales en un periodo menor a 5 días hábiles después de solicitarlo, será necesario que la Institución proporcione su número de cuenta de la compañía de mensajería (Ejemplo: DHL, FedEx, UPS) ya que el costo del envío de este material, considerado como exprés, deberá ser cubierto por la Institución.

## 4. CONFIRMACIÓN DE SOLICITUDES

- 4.1 Después de enviada la solicitud de materiales y si este cumple con los requisitos antes mencionados la institución recibirá, vía correo electrónico, la confirmación de su pedido; en un plazo no mayor a 48 horas hábiles. Dicha confirmación contendrá la siguiente información:
  - a) Datos de la institución.
  - b) Número de registro del pedido; este debe de incluirse en cualquier comunicación entre la institución y el IIE con respecto al pedido, así como incluirlo al momento de realizar el pago.
  - c) Fecha en que se enviará-entregará la solicitud confirmada.
  - d) Desglose de material solicitado, con costo unitario.
  - e) Costo total

4.2 Es responsabilidad del contacto principal revisar cuidadosamente la información contenida en su confirmación de solicitud y notificar al IIE de cualquier discrepancia en un plazo no mayor a 48 horas después de recibida.

#### 4.3 Modificaciones

Entiéndase por modificación a un pedido cualquiera de las siguientes: aumento o disminución en el número de material solicitado, cambio de formato, cambio de tipo de examen, cambio en fecha de envío, etc.

No se recibirán modificaciones con menos de 2 días hábiles antes de la fecha de envío/entrega previamente confirmadas por el IIE vía email. En el caso de las reducciones estas no deberán de dejar un total de material menor al mínimo permitido de 20 unidades.

4.4 Lea el email de confirmación para ver la fecha de envío-entrega de los materiales.

### 5. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

5.1 La institución deberá designar:

5.1.1 Un Contacto Principal o persona a cargo de los formatos de solicitud de material y/o de manejo de exámenes. Esta persona será quien exclusivamente pueda solicitar, recibir y enviar material **TOEFL® Institucional**, así como distribuir los listados de calificaciones y boletas a los maestros y estudiantes.

5.1.2 Un Representante Legal, quien será el responsable de atender cualquier cuestión legal, administrativa y financiera que surja referente al manejo y aplicación de los exámenes **TOEFL® Institucional** establecido en este contrato.

5.1.3 Administrador TOEFL Institucional #1 y/o Profesor a cargo de la administración del examen.

5.1.4 Administrador TOEFL Institucional #2 y/o Profesor a cargo de la administración del examen.

5.2 La Institución deberá pagar todos los materiales por anticipado. Los resultados **TOEFL® ITP**, **Pre-TOEFL®**, **TOEFL® Junior™** y **TOEFL® Primary™** no serán entregados hasta recibir el pago correspondiente.

5.3 El envío mínimo por mensajería es de 20 unidades. Por lo tanto, en el caso que una Institución envíe menos de 20 exámenes a calificar, será necesario que incluya una guía prepagada con recolección para enviar sus boletas.

5.4 El Representante o Contacto Principal y el "Institutional Number Code" (INC) de la Institución deberán incluirse en cualquier comunicación con el IIE, ya sea vía telefónica o por correo electrónico, para facilitar la respuesta de todas las preguntas o comentarios. En caso de que el IIE no reciba esta información, no podrá establecerse comunicación alguna.

5.5 Se prohíbe a la Institución aplicar el mismo formato del examen **TOEFL® ITP**, **Pre-TOEFL®**, **TOEFL® Junior™** y **TOEFL® Primary™** a un mismo candidato en un periodo mínimo de seis meses de la aplicación previa del examen. Si un candidato requiere una segunda aplicación **TOEFL® ITP**, **Pre-TOEFL®**, **TOEFL® Junior™** y **TOEFL® Primary™**, es responsabilidad de la Institución solicitar un formato diferente al examen aplicado anteriormente.

5.6 Si el examen se ofrece a los estudiantes en un paquete, por ejemplo, que incluya un curso, la Institución deberá informar al estudiante por escrito el costo individual del examen, los materiales, el curso y otros elementos incluidos en el paquete.

5.7 Si el examen se aplica a candidatos externos a su Institución, será necesario que la Institución solicite una identificación oficial vigente con fotografía y conserve una copia; las identificaciones oficiales se limitan a las siguientes:

- 1) Credencial Oficial para Votar (INE)
- 2) Pasaporte Vigente
- 3) Visa Vigente
- 4) Licencia de Manejo Vigente

5) Credencial Oficial de su Institución (Aplica solo TOEFL Junior/TOEFL Primary)

\*\*\* Para instituciones que apliquen TOEFL Junior y TOEFL Primary a candidatos que, por su edad, no cuenten con alguna de las identificaciones mencionadas anteriormente, se podrá usar la credencial de su escuela o cartilla de vacunación.

5.8 La Institución reconoce y acepta que la seguridad y el uso adecuado del examen es responsabilidad exclusiva de la Institución. La Institución deberá cumplir con los requisitos de seguridad detallados en la cláusula 8 de este contrato y pedirá a sus empleados (incluyendo el Representante/Contacto Principal, Administrador TOEFL Institucional #1 y Administrador TOEFL Institucional #2 que cumplan con todos los lineamientos descritos en el contrato.

5.9 Todos los Administradores TOEFL Institucional deberán revisar cuidadosamente que las hojas de respuestas sean completadas debidamente por los candidatos, que contengan toda la información requerida en las mismas, en virtud de que no será posible realizar cambios una vez que se reciban en las oficinas del IIE.

5.10 La Institución acuerda permitir al IIE o ETS, al momento que se les envíe notificación y en todo momento solicitado, inspeccionar las instalaciones y/o materiales que la Institución utilice para la aplicación de los exámenes TOEFL Institucionales.

6. **COSTOS.**

La Institución se obliga a pagar al IIE los costos que se detallan en el anexo 19.1 Lista de precios vigentes más el 16% de IVA que será indicado en su factura.

7. **FORMAS DE PAGO**

1. PayPal.

Se le enviara un link para que pueda realizar el pago de su solicitud de material, este link lo puede solicitar por correo electrónico una vez que reciba su número de confirmación de solicitud de material.

2. Transferencias Electrónicas

Nombre de la Institución: Institute of International Education, Inc.

Dirección: 809 United Nations Plaza  
New York, NY 10017

Banco: JP Morgan Chase

Dirección: 270 Park Avenue  
New York, NY 10017

Cuenta: 886510841

ABA: 021000021

Código Swift: CHAS US33

8. **FACTURACIÓN**

8.1 Las formas de pago deberán hacerse a nombre de "Institute of International Education, Inc."

8.2 Por disposición oficial, las facturas emitidas deberán ser liquidadas durante el mes en que hayan sido recibidas por la Institución.

8.3 Deberá indicar en la referencia el número de registro de pedido al que corresponde el pago que realiza.

8.4 Las refacturaciones en el mismo mes no generarán cargo alguno. Pasado el mes en que fue emitida la factura las refacturaciones generarán un cargo de \$30.00 USD por factura, por evento, independientemente de la razón por la que sean solicitadas.

8.5 **DATOS PARA FACTURACIÓN**

Nombre/Razón Social: Universidad Tecnológica de Tulancingo

RFC: UTT9507201E7

Dirección: Camino a Ahuehetilla No. 301

Colonia: Las Presas

C.P.: 43645

Ciudad: Tulancingo

Estado: Hidalgo

Nombre de Contacto para Facturación: facturas\_utec@utec-tgo.edu.mx

CP Lilliana Reyes Kanhan Email: Lilliana.reyes@utectulancingo.edu.mx

## 9. APLICACIÓN DEL EXAMEN

- 9.1 La Institución proporcionará las instalaciones y supervisores correspondientes para la aplicación de los exámenes. Los cuales deberán cumplir con los siguientes lineamientos:
  - 9.1.1 Se debe de destinar un espacio para uso exclusivo de la aplicación del examen durante la duración del mismo, este espacio debe de encontrarse dentro de las instalaciones de la institución, en caso contrario se debe de informar por escrito al IIE y esperar su aprobación.
  - 9.1.2 El tamaño del recinto se elegirá en función de la cantidad de candidatos y la comodidad de los mismos. Los candidatos deben de estar sentados en la misma dirección y con un mínimo de 1.5 metros de separación.
  - 9.1.3 La temperatura y ventilación deberán ser apropiados para la temporada.
  - 9.1.4 La iluminación debe ser adecuada para la lectura y el llenado de las hojas de respuesta.
  - 9.1.5 Cada espacio destinado a la aplicación del examen debe de contar con un reloj visible para todos los candidatos en cualquier momento.
  - 9.1.6 Se debe de contar con fácil y rápido acceso a baños y otras instalaciones sanitarias.
  - 9.1.7 Debe evitarse la cercanía a fuentes de ruido tales como: construcciones, eventos sociales, eventos deportivos, tráfico, etc.
  - 9.1.8 Se debe de contar con equipo de audio de alta calidad y se debe asegurar la correcta acústica desde todas las áreas del espacio destinado a la aplicación del examen.
- 9.2 La Institución y los Administradores TOEFL Institucional aplicarán el examen de acuerdo con las políticas y procedimientos señalados en el Manual del Supervisor publicado por ETS correspondiente al tipo de examen por aplicar.
- 9.3 La Institución podrá hacer uso de cualquier material de la familia **TOEFL® Institucional** cualquier día del año dependiendo de sus necesidades.
- 9.4 La Institución deberá entregar un Manual del Estudiante (Handbook) a todos los candidatos por lo menos 2 días antes de su fecha de examen.
- 9.5 El Administrador TOEFL Institucional deberá recoger el Formato de Admisión (Admission Form) llenado por cada candidato (incluido en el Manual del Estudiante) y conservar los formatos en archivo por un mínimo de 2 años.
- 9.6 De acuerdo con las instrucciones señaladas en los manuales de aplicación, las hojas de respuestas deberán llenarse con lápiz 2B o 2HB. De no ser así, serán canceladas.

## 10. DEVOLUCIÓN DE MATERIALES

- 10.1 El Administrador TOEFL Institucional deberá llenar el formato de devolución de materiales prellenado y adjunto en cada paquete de exámenes que se le envíe, e incluirlo en todos los paquetes de exámenes que devuelva al IIE para ser calificados.
- 10.2 La institución deberá cubrir los cargos de envío de todos los materiales que se devuelvan al IIE y por cada paquete adicional devuelto (Materiales de Exámenes Aplicados). Solo el material utilizado deberá devolverse para calificación al IIE en un máximo de 15 días calendario después de que se apliquen los exámenes.
- 10.3 La institución deberá devolver cualquier material no utilizado al IIE antes del 31 de diciembre, para su destrucción. El IIE no realizará ningún cambio o reembolso en moneda de dichos materiales.

## 11. SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LOS MATERIALES

- 11.1 La Institución reconoce y acepta que es el único responsable de la seguridad del examen y de los Materiales de Examen utilizados antes, durante y después de la aplicación de un examen.
- 11.2 La Institución conservará todos los materiales de evaluación en un lugar seguro, con acceso restringido y bajo llave. Las únicas personas autorizadas para manipular los materiales son el Representante o Contacto Principal, el Administrador de TOEFL Institucional #1 y el Administrador de TOEFL Institucional #2, antes y después de su distribución.
- 11.3 La Institución pedirá a los candidatos que utilicen sólo las hojas de respuestas proporcionadas por ETS. Las hojas de respuestas deberán devolverse a la oficina del IIE en la Ciudad de México en perfectas condiciones para poder ser calificadas. (Deberán ir por separado en un sobre para evitar daño y por formato de examen, en caso de ser necesario).
- 11.4 La Institución deberá notificar a la oficina de IIE por escrito, tan pronto como sea posible, si ocurre alguna irregularidad que pueda afectar la seguridad del examen.
- 11.5 Se prohíbe que la Institución utilice los materiales de examen en cualquier forma no establecida en este contrato.
- 11.6 La Institución deberá respetar los derechos de Autor de ETS. Se prohíbe estrictamente la reproducción no autorizada de cualquier material y/o logotipo de TOEFL® Institucional o ETS. Su incumplimiento derivará en la cancelación automática de este contrato.
- 11.7 En caso de que la Institución no cumpla con todos los requisitos de seguridad, el IIE se reserva el derecho a detener los resultados de la Institución y/o a dar por terminado el presente contrato con la Institución.

## 12. CALIFICACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS

- 12.1 El IIE hará todo lo administrativamente posible por calificar y entregar los resultados de los exámenes después de haber recibido los materiales de la siguiente forma:
  - (a) Reporte en Excel, de 2 a 4 días hábiles.
  - (b) Formato físico, de 5 a 8 días hábiles.
- 12.2 No obstante, a lo anterior IIE se reserva el derecho a calificar los exámenes y proporcionar resultados hasta 2 semanas después de recibir los Materiales de Exámenes Aplicados.
- 12.3 El Administrador de TOEFL Institucional que aplica el examen deberá entregar la Boleta de Resultados (Student's File Copy) de forma individual a los candidatos y conservar la Copia para la Institución (Administering Institution's File Copy) y el Reporte General de Resultados, en caso de solicitar cualquier aclaración.
- 12.4 La Institución deberá explicar cuidadosamente a los estudiantes el uso de sus resultados TOEFL® Institucional.
- 12.5 El IIE no podrá hacer ninguna corrección a las hojas de respuesta por errores u omisiones del estudiante o institución.
- 12.6 Los resultados Express en reporte en excel serán enviados en menos de 24 horas (de acuerdo al Calendario de Días Festivos incluido en este contrato) después de que las hojas de respuesta sean recibidas en nuestra oficina, teniendo un costo adicional de USD \$10.00 +IVA por cada hoja de respuestas calificada.
  - a) El envío de los resultados impresos se hará al día siguiente del envío de los resultados en Excel.



- b) La Institución deberá notificar al IIE por correo electrónico y una carta dentro de su paquete especificando que hojas de respuesta requieren servicio exprés. La recepción de exámenes para calificación inmediata será únicamente hasta las 13:00hrs.

12.7 Únicamente el Contacto Principal de la Institución podrá solicitar la reimpresión de boletas, por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha que las requiera, por un costo de USD \$20.00 +IVA por boleta. Para solicitar la reimpresión de boletas, el administrador deberá proporcionar la siguiente información por correo electrónico:

- Nombre completo del evaluado
- Fecha de nacimiento (MM/DD/AA)
- Fecha en que presentó el examen
- Cuando la Institución se ubique fuera del área metropolitana, será necesario enviar una guía prepagada con recolección o esperar hasta que se envíe un paquete regular a la Institución.

### 13. HORARIO DE ATENCIÓN

13.1 El horario de atención telefónica será de 09:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes hora de la Ciudad de México.

13.2 El horario exclusivo para la entrega y recolección de material será de 12:00 a 5:00 pm de lunes a viernes hora de la Ciudad de México.

13.3 Este horario de atención observa el Calendario de Días Festivos incluido en este contrato y a la notificación de periodo vacacional decembrino que se enviará por email al Contacto Principal.

### 14. SERVICIOS Y OBLIGACIONES DEL IIE

#### 14.1 Provisión de Materiales

IIE México proporcionará el siguiente material/servicio para toda solicitud oficial de material presentada, procesada y pagada, de acuerdo con este contrato:

- Libros de examen
- Hojas de Respuestas
- CD de Audio
- Manual del Supervisor
- Manual del Estudiante
- Calificación de Exámenes
- Envío de resultados en Excel
- Impresión de Reporte general de Resultados
- Impresión de Boleta para el Estudiante (Student's File Copy)
- Impresión de Boleta para la Institución (Administering Institution's File Copy)

#### 14.2 Confidencialidad y Privacidad

- IIE proveerá la información relacionada con los resultados de los exámenes calificados y la información personal del Estudiante, exclusivamente al Representante/Contacto Principal de la Institución.
- IIE archivará las hojas de respuesta las hojas utilizadas por un periodo máximo de 3 meses a partir de la fecha en que sean recibidas en nuestras oficinas.
- IIE calificará y destruirá todo el material utilizado y no utilizado en sus instalaciones, por medio de personal certificado y de acuerdo con los reglamentos de seguridad de ETS.
- La Institución deberá utilizar las medidas de seguridad apropiadas al enviar los exámenes y toda la información relacionada para su calificación.
- La Institución deberá mantener los exámenes y cualquier información personal recabada, de manera estrictamente confidencial, que sea transferida a IIE en relación con los exámenes.
- La Institución no deberá utilizar la información relacionada con los exámenes o los Estudiantes bajo ningún motivo no especificado en este Contrato.

#### 14.3 Pactos Restrictivos para la Institución

- 14.3.1 El IIE y la Institución convienen y acuerdan que *ETS* es, y en todo momento continuará siendo, el propietario único y exclusivo de todos los Datos de los Exámenes. Para efectos de este contrato, "Datos del Examen" significarán las respuestas de los examinados a las preguntas realizadas en los exámenes **TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™**, los resultados del examinado y los datos recopilados o bien obtenidos de cada examinado por parte de IIE o la Institución con relación a la aplicación de los exámenes **TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™** de acuerdo a este contrato.
- 14.3.2 La Institución acepta cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables que afecten a este contrato y su cumplimiento en este acto, incluyendo todas las leyes locales de privacidad.

#### 15. RENUNCIAS DE *ETS*

El IIE por este acto notifica a la Institución que: (I) *ETS* renuncia a toda garantía relacionada con los exámenes **TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™** y otros materiales de *ETS*; (II) *ETS* renuncia a toda implicación de que el uso de **TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™** garantiza cualquier nivel de desempeño en los exámenes oficiales **TOEFL®** en papel y/o internet; (III) *ETS* no garantiza que el acceso o el uso de **TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™** estará disponible inmediatamente, será continuo o no contendrá errores; (IV) *ETS* no será responsable frente a la Institución ni a ningún examinando por los daños que resulten, o supuestamente hayan resultado de un error u omisión en los Resultados **TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™** o cualquier acción tomada o no tomada por la Institución o un examinando con base en los resultados del examinando del **TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™**; y (V) el internet es una red pública no regulada, sobre la que *ETS* no tiene control, y *ETS* no realiza declaración o manifestación alguna, ni tendrá responsabilidad alguna respecto a la precisión, confiabilidad, privacidad, seguridad, autenticidad o integridad de los datos transmitidos usando internet, o cualquier intrusión, virus, interrupción, pérdida de comunicación, pérdida o corrupción de datos, u otro error o suceso causado o permitido por o introducido a través del uso de internet.

#### 16. INDEMNIZACIÓN

La Institución indemnizará y mantendrá a IIE, sus filiales, sus respectivos consejeros, funcionarios, empleados, agentes y sus respectivos sucesores y cesionarios (mas no los defenderá) contra todos los costos de terceros, responsabilidades, pérdidas, daños, penalizaciones, multas y gastos (incluyendo los honorarios de abogado razonables), conciliaciones, reclamaciones, alegatos, acciones o juicios incurridos por ese indemnizado o hechos valer en su contra con relación a o que surjan de: (a) el incumplimiento por parte de la Institución o de los Administradores **TOEFL®** Institucional de este contrato o violación los procedimientos para asegurar y aplicar los exámenes **TOEFL®** Institucional; la negligencia o actos ilícitos intencionales de la Institución, sus empleados, funcionarios, directivos o agentes (incluyendo los Administradores **TOEFL®** Institucional); o (c) la violación de cualquier patente, derechos de autor, decreto comercial, marca registrada, información confidencial u otros derechos registrados de algún tercero (incluyendo el *ETS*). La Institución no está de acuerdo en dirimir la reclamación sin consentimiento escrito de IIE.

#### 17. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato será válido desde el momento de su firma y recepción en las oficinas del IIE México.

#### 18. TERMINACIÓN

Este contrato podrá ser cancelado por cualquiera de las partes en un periodo de hasta 90 días a partir de la notificación escrita a la contraparte. Todos los aspectos del contrato serán válidos hasta la fecha de terminación del mismo.

La Institución está de acuerdo en detener de inmediato toda aplicación autorizada de los exámenes **TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™** y devolver todos los materiales de examen en su posesión a IIE al momento de la terminación o vencimiento de los derechos de IIE a revender y aplicar los exámenes **TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™** de acuerdo al contrato de IIE en *ETS*.

Cualquier disposición de este contrato que razonablemente pudiera sobrevivir a la terminación o vencimiento del presente, incluyendo las obligaciones de confidencialidad e indemnización, prevalecerán a la terminación

**DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y FIRMAS**

Número de Incorporación de Estudios/Reconocimiento Oficial o Registro: \_\_\_\_\_

**Tipo de Institución:**

EMPRESA:  ESCUELA DE INGLÉS:  OFICINA DE GOBIERNO:  CARRERA TÉCNICA:   
PRIMARIA:  SECUNDARIA:  PREPARATORIA:  UNIVERSIDAD:   
Pública  Pública  Pública  Pública   
Privada  Privada  Privada  Privada

**Tipo de examen TOEFL® que administraré:**

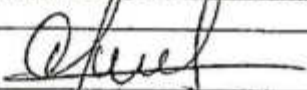
TOEFL® Primary™  TOEFL® Junior™  Pre-TOEFL®  TOEFL® ITP

**Contacto Principal**

Nombre: **Lic. Martha Silvia Vera Álvarez** Cargo: **Coordinadora de la Academia de Idiomas**

Institución: **Universidad Tecnológica de Tulancingo** Depto.: \_\_\_\_\_  
Dirección: **Camino a Ahuehuetitla No. 301** Col.: **Las Presas**  
Ciudad: **Tulancingo** Estado: **Hidalgo**

E-mail: **martha.vera@utectulancingo.edu.mx** Teléfono: **775 75 5-82-10** C.P.: **43645**  
Celular: **775 1064604**

Firma: 

**Representante de la Institución**

Nombre: **Dr Julio Marquez Rodriguez** E-mail: **rectoria@utec-tgo.edu.mx**  
Cargo dentro de la Inst.: **ENCARGADO DE RECTORIA** Teléfono: **775 75 5-82-10 Ext 1051**  
Celular: \_\_\_\_\_

Firma:  Otro: \_\_\_\_\_  
Skype / Facebook / Twitter

**Administrador TOEFL Institucional #1** (Persona que aplique los exámenes a los alumnos)

Nombre: **Lic. Teresa de Jesús Zarco Mendoza** E-mail: **teresa.zarco@utectulancingo.edu.mx**  
Cargo dentro de la Inst.: **Profesora de Tiempo Parcial** Teléfono: **775 75 5-82-10 Ext 1360**  
Celular: \_\_\_\_\_

Firma:  Otro: \_\_\_\_\_  
Skype / Facebook / Twitter

**Administrador TOEFL Institucional #2** (Persona que aplique los exámenes a los alumnos)

Nombre: **Lic. Paloma de Jesús Luqueño Falcón** E-mail: **paloma.falcon@utectulancingo.edu.mx**  
Cargo dentro de la Institución: **Profesora de Tiempo Parcial** Teléfono: **775 75 5-82-10 Ext 1360**  
Cellular: \_\_\_\_\_

Firma:  Otro: \_\_\_\_\_  
Skype / Facebook / Twitter

**Nombre de la Institución que se imprimirán en sus boletas y resultados:**

Nombre de la Institución: **Universidad Tecnológica de Tulancingo.**

(Máximo 42 Caracteres)

Página Web: **www.utectulancingo.edu.mx**

C.P. Jesús Rojas  
Deputy Director, Assessment Services  
Institute of International Education (IIE)

Fecha de Registro: \_\_\_\_\_

Para uso exclusivo del IIE

**Al firmar este documento acepta los términos y condiciones descritos en el mismo.**

### 19.1 Lista de precios vigentes 2018

Los costos oficiales que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018 son los siguientes:

Descripción del Material	20 to 200 Unidades	201 to 500 Unidades	501 to 1,000 Unidades	1,001 to 5,000 Unidades	Precio máximo al Público**
TOEFL® ITP Level 1	US \$ 29.50	US \$ 27.00	US \$ 25.00	US \$ 24.00	US \$ 50.00
TOEFL® ITP Level 2 (Pre TOEFL®)					
TOEFL® Junior™ Standard	US \$ 29.50	US \$ 27.00	US \$ 25.00	US \$ 24.00	US \$ 50.00
TOEFL® Primary Listening & Reading	US \$ 29.50	US \$ 27.00	US \$ 25.00	US \$ 24.00	US \$ 50.00

TOEFL® ITP Official Guide	US \$ 29.50				US \$ 35.00
TOEFL® ITP Practice Test	US \$ 29.50				US \$ 35.00
TOEFL® Junior™ Official Guide	US \$ 29.50				US \$ 35.00
TOEFL® Junior™ Practice Test	US \$ 29.50				US \$ 35.00
TOEFL® Primary™ Practice Test	US \$ 29.50				US \$ 35.00

TOEFL® ITP Certificates Gold, Silver and Bronze	US \$ 5.00				US \$ 10.00
TOEFL® Junior™ Certificates Gold, Silver, Bronze, Green and Blue		Incluido en el Costo			
TOEFL® Primary™ Certificates		Incluido en el Costo			

Forma de pago exclusivamente por PayPal, en caso de solicitarlos por separado

Reimpresión de resultados	US \$ 20.00				US \$ 25.00
Calificación Express (Día hábil siguiente)	US \$ 10.00				US \$ 15.00
Calificación Express (Mismo día) Reporte en Excel	US \$ 20.00				US \$ 25.00

\* Los certificados TOEFL® ITP deberán solicitarse al mismo tiempo y por la misma cantidad de exámenes solicitados.

\*\* Se prohíbe estrictamente exceder el precio de venta máximo al público.

### 19.2 Calendario de Días Festivos 2018

A/M	ene-01	Lunes	Año Nuevo
A	ene-15	Lunes	Natalicio de Martin Luther King Jr.
M	feb-05	Lunes	Aniversario de la Constitución Mexicana
A	feb-19	Lunes	Natalicio de George Washington
M	mar-19	Lunes	Natalicio de Don Benito Juárez
M	mar-29	Jueves	Jueves Santo
M	mar-30	Viernes	Viernes Santo
M	may-01	Martes	Día del Trabajo en México
M	may-05	Sábado	Aniversario de la Batalla de Puebla
A/M	may-10	Jueves	Día de las Madres
A	may-28	Lunes	Día del Recuerdo
A	jul-04	Miércoles	Día de la Independencia de los EE.UU.
A	sep-03	Lunes	Día del Trabajo en los EE.UU.
M	sep-16	Domingo	Día de la Independencia de México
A	oct-08	Lunes	Día de Colón
M	nov-02	Viernes	Día de los Fieles Difuntos
A	nov-12	Lunes	Día de los Veteranos
M	nov-19	Lunes	Aniversario de la Revolución Mexicana
A	nov-22	Jueves	Día de Acción de Gracias
M	dic-1	Sábado	Sucesión Presidencia
M	Dic-12	Miércoles	Día de la Virgen de Guadalupe
A/M	dic-25	Martes	Día de Navidad

A-Americanos

M-Mexicanos

\* El Contacto Principal recibirá por email una notificación sobre el periodo vacacional decembrino que observará IIE.

19.3 Logos oficiales TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™

 **TOEFL<sup>®</sup> Primary<sup>™</sup>**

 **TOEFL<sup>®</sup> Junior<sup>™</sup>**

 **TOEFL ITP**





**TEST MATERIALS REQUEST**

INC (Institutional Number Code)

**Payment Form**

Wire Transfer  PayPal

Request Date

Test Date

Institution Name

Administrator Name

**TOEFL Family of Assessments**

	TOEFL® Primary	TOEFL® Junior	TOEFL® ITP L2	TOEFL® ITP L1
Step 1	Primary 1	Junior 1	ITP L2 - 01	ITP L1 - 01
	Primary 2	Junior 2	ITP L2 - 02	ITP L1 - 02
	Primary 3	Junior 3	ITP L2 - 03	ITP L1 - 03
	Primary 4	Junior 4	ITP L2 - 04	ITP L1 - 04
	Primary 5	Junior 5	ITP L2 - 05	ITP L1 - 05
	Primary 6	Junior 6		ITP L1 - 06
	Primary 7	Junior 7		ITP L1 - 07
Step 2	Primary 1	Junior 8		ITP L1 - 08
	Primary 2	Junior 9		ITP L1 - 09
	Primary 3	Junior 10		ITP L1 - 10
	Primary 4	Junior 11		
	Primary 5	Junior 12		
	Primary 6	Junior 13		
	Primary 7	Junior 14		
Supervisor Manual	Supervisor Manual	Supervisor Manual	Supervisor Manual	
Student Handbook 1per student	Student Handbook 1per student	Student Handbook 1per student	Student Handbook 1per student	
CDs	CDs	CDs	CDs	
Total	Total	Total	Total	

**Preparation Materials**

Practice Test S1	Practice Test	Practice Test
Practice Test S2	Official Guide	Official Guide
Certificates Included	Certificates Included	Certificates \$5.00 USD each

Please verify prices of preparation materials in your current agreement

Comments

Please submit this application to Marco Hayashi at mhayashi@iie.org 10 working days before your test date if your institution is outside the Mexico City metropolitan area. Please allow 5 working days advanced notice if your institution is within the Mexico City metropolitan area.

**Para:** Institute of International Education Mexico ("IIE México")  
Berlín No. 18, Piso 6, Col. Juárez  
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600

**De:** Universidad Tecnológica de Tulancingo  
(Nombre de la institución solicitante de datos)

**Asunto:** Solicitud de envío de mis datos personales.

Yo (**NOMBRE DEL ALUMNO**), al firmar este documento, manifiesto que he leído y estoy de acuerdo con el Aviso de Privacidad de **IIE México**, el cual fue puesto a mi disposición previo a proporcionar mis datos personales con el propósito de realizar un examen sobre mi nivel de inglés.

Entiendo también que dicho Aviso de Privacidad está disponible en cualquier momento si lo solicito escribiendo al correo [datospersonales@iie.org](mailto:datospersonales@iie.org).

Asimismo, manifiesto que, con mi firma al calce, yo, como titular de mis datos personales, solicito a **IIE México** y le doy mi consentimiento para que comparta mis datos personales, en mi nombre, incluyendo calificaciones del examen que hice, directamente con:

Nombre de la **Institución**: \_\_\_\_\_  
localizada en: \_\_\_\_\_

Esto, a fin de que la **Institución: Universidad Tecnológica de Tulancingo**, localizada en: CAMINO A AHUEHUETITLA No. 301 Col Las Presas C:P. 43645 TULANCINGO, HGO. pueda corroborar con **IIE México** los resultados de mi examen (o exámenes) y mi nivel de inglés, y para que la **Universidad** los pueda utilizar conforme a su Aviso de Privacidad, el cual conozco y con el cual estoy también de acuerdo. Además, sé que la **Universidad**, al estar en un país diferente a México, tratará mis datos personales conforme a la legislación local aplicable.

Estoy consciente de que mis datos personales se comunicarán por medios electrónicos y de que estas comunicaciones no son 100% seguras, por lo que, desde ahora, con este documento, libero de cualquier responsabilidad que pudiere surgir por la comunicación de mis datos personales en los términos expresados, tanto a la **Universidad** como a **IIE México**.

Atentamente,

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
FEDERAL

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO I/2018

Siendo las diez horas del miércoles siete de febrero del dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Federal, los CC., M. C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, Directora de Administración y Finanzas, Presidenta; L.A.E. Maricela Santuario Ortiz, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Secretaria Técnica, L.C. Liliana Reyes Kanhan, Jefa de Programación y Presupuesto, Vocal, Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada, Director de Planeación y Evaluación, vocal; Mtra. María Cozumel Butrón Olguín, Directora de Enlace Académico, Vocal, Dr. Luis García Lechuga, Director de Electromecánica Industrial, Vocal, y la L.D. Martha Rocío Vega Ramírez, Asesor Jurídico; a su Primer Sesión Extraordinaria del año 2018, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos emitidos en las sesiones anteriores.
4. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de disminución de la tarifa de pagos por servicio de la cafetería.
5. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de condonación de recargos por falta de pagos por servicio de la cafetería.
6. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de incremento de la tarifa de precios del menú para becarios del servicio de la cafetería.
7. Asuntos generales

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

La L.A.E. Maricela Santuario Ortiz, en su carácter de secretaria técnica, tomó nota de la asistencia y verificó que existe el quórum legal requerido, por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, Fracción II del Reglamento de la LAASSP, tratando enseguida el siguiente punto.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da la más cordial bienvenida a todos los presentes y procede a dar lectura al orden del día, pregunta a los presentes si existe alguna observación al orden del día, manifestando todos y cada uno de ellos que ninguna, quedando aprobada por unanimidad en todos sus términos.

**3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Para este punto, la M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas informa que de acuerdo al contrato CON/RM/AD/IP.SUB.5.2/2016 celebrado el 14 de noviembre de 2016, se realizó la contratación del servicio de cafetería con el Proveedor María Emma Hernández Terrazas, por dos años, en los que debería cumplir una cuota de 1500.00 mensuales por concepto de cuota de recuperación y 1500.00 como becas alimenticias.

**4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE LA TARIFA DE PAGOS POR SERVICIO DE LA CAFETERÍA.**

Para este punto, la M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas expone al Comité la solicitud recibida el 26 de enero de 2018, por el proveedor María Emma Hernández Terrazas donde solicita la disminución de la cuota de recuperación, a partir de esta fecha motivado en las frecuentes suspensiones de labores, la disminución de afluencia en periodo de exámenes y el incremento de vendedores ambulantes que resultan en una competencia masiva para el Proveedor.

**ACUERDO UTEC-CAFED-18/I-E04.** El Comité resuelve que, de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el Sector Público, normativa que enmarca el contrato en comento, no es facultad del Comité modificar tarifas, por lo que no es posible autorizar la disminución solicitada durante la vigencia del contrato. Por lo anterior, acuerda que la tarifa actual se mantiene vigente y sin modificaciones hasta el término de dicho contrato, acuerdo que se establece por unanimidad de votos de los miembros presentes.

**5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE RECARGOS POR FALTA DE PAGOS POR SERVICIO DE LA CAFETERÍA.**

La M. C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, informa que a la fecha el proveedor María Emma Hernández Terrazas, tiene un adeudo de 1,650.00 (mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) por recargos generados debido a la demora de los pagos que se describen en la tabla 1, los cuales solicita le sean condonados de acuerdo a su solicitud recibida el 26 de enero de 2018, donde expresa motivos como suspensión y presencia de vendedores ambulantes.

Tabla 1. Cuadro de recargos:

	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	TOTAL
Septiembre	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00			\$ 450.00
Octubre		\$ 150.00	\$ 150.00			\$ 300.00
Noviembre			\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 450.00
Diciembre				\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 300.00
Enero					\$ 150.00	\$ 150.00
						\$ 1,650.00

**ACUERDO UTEC-CAFED-18/I-E05.** El Comité resuelve que, de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el Sector Público, normativa que enmarca el contrato en comento, no es facultad del Comité cancelar o modificar recargos generados en el transcurso del cumplimiento de los contratos celebrados; así mismo, establece que no es posible la modificación de las condiciones establecidas en el contrato, en función del artículo 52, Quinto Párrafo, de la citada Ley, donde de forma estricta obliga a esta Institución abstenerse de realizar modificaciones de esta índole. Por lo anterior, acuerda que el Proveedor María Emma Hernández Terrazas deberá dar cumplimiento al pago de recargos a la brevedad posible, acuerdo que se establece por unanimidad de votos de los miembros presentes.

**6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INCREMENTO DE LA TARIFA DE PRECIOS DEL MENÚ PARA BECARIOS DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA.**

Como último punto, punto, la M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas expone al Comité el documento recibido el 26 de enero de 2018, por el proveedor María Emma Hernández Terrazas donde informa que a partir del 29 de enero de 2018 el precio del menú para becarios incrementa \$5.00 motivado en el aumento del precio de los insumos, gas, gasolina y mano de obra. De ser aprobado por el Comité el precio tendría un costo de 45.00 pesos.

**ACUERDO UTEC-CAFED-18/I-E06.** Para este punto, el Comité comenta que la tarifa deberá mantenerse igual hasta el término del contrato; sin embargo, considerando los incrementos en la materia prima e insumos para la preparación de los alimentos, resuelve que el donativo equivalente a \$1,500.00 mensuales por concepto de becas alimenticias, será suspendido, por única ocasión durante el periodo de mayo – agosto de 2018, por ser el cuatrimestre en que se realizan estadías profesionales de los alumnos inscritos en los programas de TSU y la población disminuye considerablemente, reanudándose el compromiso de pago a partir del 1ro. de septiembre del presente año; acuerdo que se establece por unanimidad de votos de los miembros presentes.

**7. ASUNTOS GENERALES.**

No se presentan asuntos generales.

No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las once horas con veinte minutos del día de su fecha.



---

**M. C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESIDENTA




---

**MTRO. CARLOS TORRES ESTRADA**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
VOCAL



---

**L.C. LILIANA REYES KANHAN**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS  
VOCAL




---

**MTRA. MARÍA COZUMEL BUTRÓN OLGUÍN**  
DIRECTORA DE ENLACE ACADÉMICO  
VOCAL



---

**DR. LUIS GARCÍA LECHUGA,**  
DIRECTOR DE ELECTROMECAÁNICA,  
VOCAL



---


**L.D. MARTHA ROCÍO VEGA RAMÍREZ**  
ABOGADA GENERAL  
ASESOR JURÍDICO



---

**L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SECRETARIO TÉCNICO

Estas firmas pertenecen al Acta Extraordinaria Número I/2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Federal.

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXIACO <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		Memorándum.	
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión/Fecha:	
		F-01-06-R1;210817	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página	de
D. Fecha de elaboración:	02 de febrero/2018	E. Periodo al que aplica:	Enero-abril/2018

**De<sup>1</sup>: Mtra. Margarita Leo Cuevas**  
**Directora de Administración y Finanzas**

**No. de referencia<sup>2</sup>: DAF/RM/004/2018**

**Asunto: Invitación Primera Sesión**  
**Extraordinaria 2018.**

Me permito hacer una atenta invitación a la Primera Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de tratar asuntos relacionados con el servicio de cafetería. Esta sesión se desarrollará el próximo miércoles 07 de febrero a las 10:00 a.m. en la sala de Juntas de Planeación, ubicada en el Edificio A.

Agradeceré su valiosa participación a fin de atender este asunto y consensuar acuerdos en beneficio de nuestra comunidad universitaria.

ATENTAMENTE



Lista de	6. Nombre:	Destinatarios:	7. Cargo:	Recibido:	8. Firma y fecha
Para:	Mtra. María Cozumel Butrón Olguín	Directora de Enlace Académico			06 Feb 2018
	Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada	Director de Planeación y Evaluación			06 Feb 18
	Dr. Luis García Lechuga	Director de Electromecánica			06/02/18
	L.C. Liliana Reyes Kanhan	Jefa de Programación y Presupuesto			06/02/18
	Lic. Maricela Santuario Ortiz	Jefa de Recursos Materiales			06/02/18
	L. en D. Martha Rocío Vega Ramírez	Coordinadora Jurídica			06/02/18
c.c.p	Dr. Julio Márquez Rodríguez	Rector			
	Archivo				




MARICELA SANTUARIO ORTIZ.

PRESENTE:

Me dirijo hacia Ustedes para hacertes de su conocimiento que la demora en el pago de la renta ha sido ocasionada por motivos ajenos a nuestra voluntad citándole algunos de ellos a continuación:

Se suspenden muchos días laborales en el calendario escolar y en mes de Abril y Mayo 2 semanas de vacaciones y 5 días festivos más los días entre cuatrimestres en los meses de Diciembre y Enero se repitió la misma situación además una semana de exámenes extraordinarios en la cual la comunidad estudiantil se reduce en un 80% y aunado que cada último viernes de mes se suspenden clases son muy pocos los días laborados, también los días festivos, días por motivos climatológicos (huracanes y sismos) se han suspendido labores son perdidas en la materia prima, la competencia desleal en los puestos (afuera) donde a parte de su nula higiene en los alimentos venden cigarros en menudeo es un equivalente a como si hubiera 5 cafeterías, la Universidad al principio de este proyecto hizo el compromiso de retirar todo el ambulante y es la fecha en que no vemos el apoyo prometido eso nos merma mucho el resultado (ventas) por lo consiguiente nosotros (cafetería) le pedimos su apoyo en esta problemática puesto que cada vez es mayor el ambulante y no nos permite funcionar como se debería por estos puntos mencionados, le solicitamos una modificación en el contrato de arrendamiento y nos considerara en la reducción de la cuota mensual (renta) nos es difícil cumplir con estos puntos mencionados en contra y por consiguiente no podemos pagar recargos, le pedimos su comprensión y su apoyo.

ATENTAMENTE



MARIA EMMA HERNANDEZ TERRAZAS





Hacemos de su conocimiento que los insumos en la elaboración de las comidas se nos han elevado en gran proporción (materia prima, gas, gasolina y mano de obra) esto debido a la inflación en la cual atravesamos actualmente por lo que nos vemos en la necesidad de ajustar el precio de la comida \$5.00 por platillo (Comida Becarios) a partir del día lunes 29 de Enero del año en curso.

Sin más por el momento quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE



MARIA EMMA HERNANDEZ TERRAZAS



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

ACUSE

Oficio No. DAF/RM/004/2018  
Tulancingo, Hgo. 08 de febrero de 2018

**Asunto:** Resolución de documentos petitorios

**MARÍA EMMA HERNÁNDEZ TERRAZAS  
PRESENTE.**

En relación a su solicitud y nota informativa, recibidas el 26 de enero de 2018, le informo que fueron sometidas a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la Reunión Extraordinaria I/2018 donde se resolvió que no se autoriza ningún incremento a las tarifas establecidas en el menú. Así mismo, y con la finalidad de apoyarle, resuelve que se cancelará el donativo equivalente a \$1,500.00 mensuales por concepto de becas alimenticias, por única ocasión durante el periodo de mayo – agosto de 2018, por ser el cuatrimestre en que se realizan estadías profesionales de los alumnos inscritos en los programas de TSU.

Asimismo, haga de su conocimiento que tampoco fue autorizada la condonación de recargos, por lo que nuevamente le hago una atenta invitación para que se regularice con sus pagos pendientes y los recargos generados por demoras, a más tardar el 28 de febrero del presente año; en caso de no contar con dicha solicitud, el apoyo mencionado en el primer párrafo no tendrá efecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ**  
**JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

c.c.p. Expediente  
Minutario

MSO/alh\*

"Por la innovación y el desarrollo de nuestra honorable y noble universidad"

ISO 9001:2008  
No. de Certificado: ECMX-0805/12  
Código: FE-01-01/R1;210817  
Camino a Ahuehuetitla No. 301, Col. Las Presas,  
Tulancingo, Hgo., C. P. 43645  
Tel.: 01 (775) 755 8210  
Fax: 01 (775) 5 2760  
www.utectulancingo.edu.mx



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO I/2018

Siendo las dieciséis horas del martes veinte de marzo del dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Hidalgo, los CC, Dr. Julio Márquez Rodríguez, Rector y Presidente del H. Comité, M. C. A. Margarita Martha Leo Cuevas, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Técnica; L.A.E. Maricela Santuario Ortiz, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, vocal; L.C. Leticia Martínez Padilla, Jefa de Mantenimiento e Instalaciones y vocal; L. D. Martha Rocío Vega Ramírez, asesor jurídico; a su Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, y en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga para la contratación de los servicios de limpieza.
4. Asuntos generales

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, tomó nota de la asistencia y verificó que existe el quórum legal requerido, por lo que, los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, párrafo primero del Reglamento de la LAASSPEH, tratando enseguida el siguiente punto.

**2. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da lectura al orden del día, pregunta a los presentes si existe alguna observación al orden del día, a lo que responden no tener ninguna, por lo que queda aprobada por unanimidad en todos sus términos.

**3. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA.**


Respecto a este punto, la M. C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da a conocer los dictámenes donde se manifiesta la resolución del fallo a la licitación pública para el servicio de limpieza, misma que fue declarada desierta e informa que se desarrollará un nuevo procedimiento para dar cumplimiento al artículo 52 tercer párrafo de la LAASSPEH. Por lo anterior, somete a consideración del Comité la aprobación de una prórroga de 30 días más, con el proveedor actual del servicio antes mencionado.

**ACUERDO UTEC-CAEST-18/I-E03.** El Comité resuelve que, con la finalidad de dar cumplimiento al procedimiento de licitación pública y fomentar la libre participación, se autoriza la contratación por 30 días más con el proveedor actual, en tanto se realiza la próxima licitación, acuerdo que se establece por unanimidad de votos de los miembros presentes.

**4. ASUNTOS GENERALES.**

No se presentan asuntos generales.

No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las dieciséis treinta horas con treinta minutos del día de su fecha.

  
DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ  
RECTOR  
PRESIDENTE

  
M. C. A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
SECRETARIA TÉCNICA



L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
VOCAL



L.D. MARTHA ROCÍO VEGA RAMÍREZ  
ASESOR JURÍDICO



L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA  
JEFA DE MANTENIMIENTO E  
INSTALACIONES  
VOCAL

Estas firmas pertenecen al Acta Extraordinaria Número I/2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
FEDERAL

ACTA ORDINARIA NÚMERO I/2018

Siendo las diez horas del viernes doce de enero del dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Federal, los CC., **M. C.A. Margarita Martha Leo Cuevas**, Directora de Administración y Finanzas, Presidenta; **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Secretaria Técnica, **L.C. Liliana Reyes Kanhan**, Jefa de Programación y Presupuesto, Vocal, **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**, Director de Planeación y Evaluación, vocal; **Mtra. María Cozumel Butrón Olguín**, Directora de Enlace Académico, Vocal, **Dr. Luis García Lechuga**, Director de Electromecánica Industrial, Vocal, y la **L.D. Martha Rocío Vega Ramírez**, Asesor Jurídico; a su **Primer Sesión Ordinaria del año 2018**, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos emitidos en las sesiones anteriores.
4. Calendario de sesiones ordinarias de 2018.
5. Presentación del anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del año 2018.
6. Presentación de los rangos de los montos máximos de contratación en que se ubica la dependencia de conformidad con el artículo 42 de la Ley en la materia.
7. Dictaminar sobre la procedencia de no celebrar licitación pública respecto a la adjudicación del suministro de gasolina.
8. Presentación del programa de aseguramiento de bienes empresariales, equipo contratista y parque vehicular 2018.
9. Presentación y en su caso aprobación de la ampliación de contratos a los proveedores actuales de los servicios de limpieza, vigilancia, aseguramiento de bienes e internet.
10. Dictaminar sobre la procedencia de realizar la adjudicación directa para el servicio de mantenimiento al parque vehicular.
11. Presentación del informe trimestral y anual 2017.
12. Asuntos generales

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

La L.A.E. Maricela Santuario Ortiz, en su carácter de secretaria técnica, toma nota de la asistencia y verifica que existe el quórum legal requerido, por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, Fracción II del Reglamento de la LAASSP, tratando enseguida el siguiente punto.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da la más cordial bienvenida a todos los integrantes y procede a dar lectura al orden del día, pregunta a los presentes si existe alguna observación al orden del día a lo que manifiestan no tener ninguna, quedando aprobada por unanimidad en todos sus términos.

**3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Para este punto, la M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas informa que el acuerdo **UTEC-CA-FED-17-IV-03**, acordado en la VII Sesión Extraordinaria se dio cumplimiento realizando la adquisición del equipo correspondiente.

**4. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2018.**

La L.A.E. Maricela Santuario Ortiz, a los miembros del Comité de Adquisiciones Federal las fechas de las sesiones ordinarias de 2018, por lo que queda establecido de la siguiente forma: enero 12, marzo 09, mayo 04, julio 06, septiembre 07 y noviembre 09, todas a llevarse a cabo a las 10:00 hrs., estas sesiones podrán cancelarse cuando no exista asunto que tratar, como lo marca el artículo 22 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No existiendo comentarios a este punto, se da por presentado y aprobado el calendario de sesiones por unanimidad de votos de los miembros presentes.

**5. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AÑO 2018.**

La M. C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da a conocer el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del año 2018, integrado por las tres fuentes de financiamiento. Menciona que para este año se programó un total de \$17,467,907.00 para dar atención a los requerimientos de las partidas, 2000, 3000 y 5000. Hace mención que para este periodo se presenta distribuido en seis Unidades Administrativas (Anexo 3). No existiendo comentarios al respecto, se da por presentado y revisado para su publicación en la página Institucional.

ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018			
RESUMEN DE MODALIDADES			
EJERCICIO ENERO- DICIEMBRE DE 2018			
TIPO DE MODALIDAD		ORIGINAL	(%)
LICITACIÓN PÚBLICA	\$	3,071,935.00	26%
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	\$	3,601,142.00	31%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$	4,989,567.00	43%
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>11,662,664.00</b>	<b>100%</b>
GASTOS BASICOS	\$	5,795,243.00	33%
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>17,457,907.00</b>	<b>100%</b>

**6. PRESENTACIÓN DE LOS RANGOS DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN EN QUE SE UBICA LA DEPENDENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY EN LA MATERIA.**

La M. C.A. Margarita Martha Leo Cuevas comenta: que de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, y considerando el presupuesto programado para adquisiciones, arrendamientos y servicios, la Universidad se ubica en el segundo rango, como se observa, los montos máximos total de cada operación que podrá adjudicarse directamente es de \$217,000.00 y el monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante la invitación a cuando menos tres personas es de \$941,000.00, sin considerar el impuesto al valor agregado, no existiendo comentarios al respecto, se da por presentado (Anexo 4).

**7. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASOLINA.**

La L.A.E. Maricela Santuario Ortiz comenta sobre este punto que todos los años se ha solicitado excepción con base al artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en virtud de que el precio de venta hasta la fecha, estaba controlado y todas las gasolineras presentaban el mismo precio, por lo que no existía diferencia entre un proveedor y otro. Para este año, se realizó un estudio de mercado y se detectó el mismo precio en la región de Tulancingo, por lo que solo se buscó realizar el contrato con aquel proveedor que proporciona las mejores condiciones de crédito para la Universidad. Se solicita al Comité continuar trabajando con el mismo proveedor, para este año, quien ofrece las mejores condiciones de crédito para la Universidad. (Anexo 5)

**ACUERDO UTEC-CAFED-18/I-07.** El Comité aprueba la adjudicación directa para el suministro de gasolina y diésel considerando las condiciones de crédito y calidad que benefician a la Universidad y al proceso educativo para el que fue creada, con el Proveedor María del Refugio García Mellado, por unanimidad de votos de los miembros presentes.

**8. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES EMPRESARIALES, EQUIPO CONTRATISTA Y PARQUE VEHICULAR 2018.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, presenta el Programa de Aseguramiento de Bienes Empresariales, contratista y parque vehicular 2018, comentando que este sigue el mismo curso que del año pasado, con el respectivo ajuste de los bienes adquiridos; no existiendo comentarios al respecto, se da por presentado. (Anexo 6)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE CONTRATOS A LOS PROVEEDORES ACTUALES DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA, ASEGURAMIENTO DE BIENES E INTERNET.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, pone a consideración de este H. Comité, la ampliación de los contratos de los servicios de vigilancia, limpieza, aseguramiento de bienes e internet con la finalidad de contar con el tiempo necesario para realizar los procedimientos correspondientes, de conformidad con el artículo 26 de la ley en materia.

**ACUERDO UTEC-CAFED-18/I-09.** El Comité aprueba la ampliación de los contratos de los servicios de Vigilancia, Limpieza, Internet y Seguros por un periodo de tres meses (enero a marzo 2018) con la finalidad de que se realicen los procedimientos de contratación correspondientes, de conformidad con el PAAAS 2018, por unanimidad de votos.

**10. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR.**

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas comenta que el ejercicio anterior se realizó el servicio mediante la contratación de un taller para mecánica general y las reparaciones eléctricas y de suspensión se canalizaron a talleres especializados, los vehículos nuevos se remitieron a las agencias automotrices donde se realizó la adquisición a fin de salvaguardar las condiciones de garantía, así mismo, las refacciones fueron adquiridas de manera directa con el proveedor a fin de evitar incrementos por refacturación. Por lo anterior, se somete a este H. Comité realizar la contratación de manera directa, considerando que el presupuesto asignado es de \$133,586.00 y se encuentra muy por debajo del monto máximo designado para adjudicar de manera directa.

Por otra parte, es importante resaltar que a partir del estudio de mercado realizado por el responsable de vehículos se puede observar que en su mayoría los proveedores de talleres no cuentan con los conocimientos, ni espacios para participar en un procedimiento de licitación o invitación a cuando menos tres proveedores, por lo que puede resultar en un gasto infructuoso para esta institución. Con base en los resultados del ejercicio anterior, se propone continuar trabajando con el proveedor, quien se encuentra debidamente registrado y otorga el apoyo para solicitar y financiar refacciones menores.

Asimismo, informa que las refacciones menores serán adquiridas entre los diversos proveedores.

**ACUERDO UTEC-CAFED-18/I-09.** El Comité aprueba la procedencia de realizar el mantenimiento del parque vehicular mediante la adjudicación directa entre los diversos proveedores especializados (llantas, suspensión, mecánica, etc.), así como las agencias autorizadas para los vehículos nuevos, por unanimidad de votos.

**11. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL.**

La L.C. Maricela Santuario Ortiz, da lectura al informe trimestral y anual, dándose por presentado.

TIPO DE CUALIDAD	ATO. TRIMESTRE										
	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALIBRACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
Licitación Pública	\$ 808,656.78	\$ 249,056.87	\$ 812,257.41	\$ 563,889.15	\$ 78,423.33	\$ 432,921.84	\$ 432,921.84	\$ 432,921.84	\$ 432,921.84	\$ 432,921.84	\$ -
Invitación a 3 proveedores	\$ 343,145.62	\$ 355,432.08	\$ 845,518.53	\$ 847,718.56	\$ -	\$ 900,778.73	\$ 900,778.73	\$ 900,778.73	\$ 900,778.73	\$ 900,778.73	\$ 0.00
Adjudicación Directa	\$ 1,851,484.72	\$ 5,414,598.38	\$ 2,207,172.71	\$ 1,487,346.91	\$ 471,556.47	\$ 6,074,701.83	\$ 5,180,319.78	\$ 5,180,319.78	\$ 5,180,319.78	\$ 3,858,899.95	\$ 894,382.05
<b>SUB-TOTAL PAAAs</b>	<b>\$ 2,803,288.10</b>	<b>\$ 6,019,088.13</b>	<b>\$ 3,764,948.65</b>	<b>\$ 2,898,954.62</b>	<b>\$ 547,979.80</b>	<b>\$ 7,408,402.40</b>	<b>\$ 6,514,020.35</b>	<b>\$ 6,514,020.35</b>	<b>\$ 6,514,020.35</b>	<b>\$ 5,192,700.52</b>	<b>\$ 894,382.05</b>
Perdidas no sujetas al PAAAs	\$ 1,138,103.07	\$ 365,218.29	\$ 1,638,221.38	\$ 2,730,631.66	\$ 83,172.88	\$ 2,512,558.78	\$ 2,512,558.78	\$ 2,512,558.78	\$ 2,512,558.78	\$ 1,977,542.82	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,941,391.17</b>	<b>\$ 6,384,306.42</b>	<b>\$ 5,403,170.03</b>	<b>\$ 5,629,586.28</b>	<b>\$ 631,152.68</b>	<b>\$ 9,920,961.18</b>	<b>\$ 9,026,579.13</b>	<b>\$ 9,026,579.13</b>	<b>\$ 9,026,579.13</b>	<b>\$ 7,170,243.14</b>	<b>\$ 894,382.05</b>


TIPO DE CUALIDAD	ACUMULADO										
	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALIBRACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
Licitación Pública	\$ 2,107,536.78	\$ 249,056.87	\$ 1,022,703.58	\$ 749,197.80	\$ 749,197.80	\$ 1,333,889.85	\$ 1,333,889.85	\$ 1,333,889.85	\$ 1,333,889.85	\$ 1,333,889.85	\$ 1,333,889.85
Invitación a 3 proveedores	\$ 2,778,392.36	\$ 454,084.69	\$ 736,597.43	\$ 1,029,424.15	\$ 1,029,424.15	\$ 2,493,879.62	\$ 2,493,879.62	\$ 2,493,879.62	\$ 2,493,879.62	\$ 2,493,879.62	\$ 2,493,879.62
Adjudicación Directa	\$ 5,782,488.27	\$ 6,147,438.12	\$ 2,932,334.88	\$ 2,667,845.52	\$ 2,667,845.52	\$ 8,997,571.51	\$ 8,103,189.46	\$ 8,103,189.46	\$ 8,103,189.46	\$ 6,781,869.63	\$ 8,781,869.63
<b>SUB-TOTAL PAAAs</b>	<b>\$ 10,668,397.39</b>	<b>\$ 6,850,579.48</b>	<b>\$ 4,691,635.89</b>	<b>\$ 4,446,467.47</b>	<b>\$ 4,446,467.47</b>	<b>\$ 12,825,340.98</b>	<b>\$ 11,930,958.93</b>	<b>\$ 11,930,958.93</b>	<b>\$ 11,930,958.93</b>	<b>\$ 10,608,639.10</b>	<b>\$ 10,608,639.10</b>
Perdidas no sujetas al PAAAs	\$ 5,671,978.01	\$ 497,051.37	\$ 1,674,858.57	\$ 3,003,143.77	\$ 3,003,143.77	\$ 4,494,171.41	\$ 4,494,171.41	\$ 4,494,171.41	\$ 4,494,171.41	\$ 3,959,155.25	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16,338,376.00</b>	<b>\$ 7,347,630.85</b>	<b>\$ 6,366,494.46</b>	<b>\$ 7,449,611.24</b>	<b>\$ 7,449,611.24</b>	<b>\$ 17,319,512.39</b>	<b>\$ 16,425,130.34</b>	<b>\$ 16,425,130.34</b>	<b>\$ 16,425,130.34</b>	<b>\$ 14,568,794.35</b>	<b>\$ 14,568,794.35</b>


**12. ASUNTOS GENERALES.**

No se presentan asuntos generales.


No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las once horas con veinte minutos del día de su fecha.


  
**M. C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS**  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 PRESIDENTA

  
**MTRO. CARLOS TORRES ESTRADA**  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
 VOCAL

  
**L.C. LILIANA REYES KANHAN**  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS  
 VOCAL

  
**MTRA. MARIA COZUMEL BUTRÓN OLGUÍN**  
 DIRECTORA DE ENLACE ACADÉMICO  
 VOCAL

  
**DR. LUIS GARCÍA LECHUGA,**  
 DIRECTOR DE ELECTROMECÁNICA,  
 VOCAL

  
**L.D. MARTHA ROCÍO VEGA RAMÍREZ**  
 ABOGADA GENERAL  
 ASESOR JURÍDICO

  
**L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ**  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 SECRETARIO TÉCNICO

Estas firmas pertenecen al Acta Ordinaria Número I/2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Federal.

Nombre	Cargo	Apellido	Nombre	Cargo	Apellido	Nombre	Cargo	Apellido
M. C.A. Margarita Martha Leo Cuevas	Directora de Administración y Finanzas	Leo	Mtro. Carlos Torres Estrada	Director de Planeación y Evaluación	Estrada	L.C. Liliana Reyes Kanhan	Jefa del Departamento de Programación y Presupuestos	Kanhan
Mtra. Maria Cozumel Butron Olguin	Directora de Enlace Académico	Olguin	Dr. Luis Garcia Lechuga	Director de Electromecánica	Lechuga	L.D. Martha Rocío Vega Ramirez	Abogada General	Ramirez
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Ortiz						

Nombre	Cargo	Apellido	Nombre	Cargo	Apellido	Nombre	Cargo	Apellido

**ANEXO 1**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL 2018**  
**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA I/2018**  
**LISTA DE ASISTENCIA**

NO.	INTEGRANTE /CARGO EN LA INSTITUCIÓN	FUNCIÓN	FIRMA
1	M.C.A. MARGARITA LEO CUEVAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTA	
2	L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	SECRETARIA TÉCNICA	
3	LIC. CARLOS ALBERTO TORRES ESTRADA DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	VOCAL	
4	LIC. LILIANA REYES KANHAN JEFA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	VOCAL	
5	MTRA. MARÍA COZUMEL BUTRÓN OLGUÍN DIRECTORA DE ENLACE ACADÉMICO	VOCAL	
6	DR. LUIS GARCÍA LECHUGA DIRECTOR DEL ÁREA ELECTROMECAÁNICA INDUSTRIAL	VOCAL	
7	L.D. MARTHA ROCÍO VEGA RAMÍREZ	ASESOR JURÍDICO	

**ANEXO 2: CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2018**

NO DE SESIÓN	PERIODO	FECHA DE REALIZACIÓN	HORA DE REALIZACIÓN
1	ENERO-FEBRERO 2017	12 DE ENERO DE 2017	10:00 a. m.
2	MARZO-ABRIL 2017	09 DE MARZO DE 2017	10:00 a. m.
3	MAYO-JUNIO 2017	04 DE MAYO DE 2017	10:00 a. m.
4	JULIO-AGOSTO 2017	06 DE JULIO DE 2017	10:00 a. m.
5	SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2017	07 DE SEPTIEMBRE DE 2017	10:00 a. m.
6	NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017	09 DE NOVIEMBRE DE 2017	10:00 a. m.







UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
 Dirección de Administración y Finanzas



**ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018**  
**RESUMEN DE MODALIDADES**  
**EJERCICIO ENERO- DICIEMBRE DE 2018**

TIPO DE MODALIDAD	ORIGINAL	(%)
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 3,071,935.00	26%
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	\$ 3,601,142.00	31%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 4,989,587.00	43%
TOTAL	\$ 11,662,664.00	100%
GASTOS BASICOS	\$ 5,795,243.00	33%
TOTAL	\$ 17,457,907.00	100%

Elaboró

L.A.E. Maricela Santuario Ortiz  
 Jefa de Recursos Materiales y Servicios  
 Generales

Revisó

M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas  
 Directora de Administración y Finanzas

Autorizó  
  
 Dr. Julio Márquez Rodríguez  
 Rector

*[Handwritten notes and signatures in blue ink]*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Dirección de Administración y Finanzas



ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018

PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO 2000  
EJERCICIO ENERO - DICIEMBRE DE 2018

MATERIALES Y SUMINISTROS  
(PESOS)

PARTIDA / MODALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
21101 Materiales y útiles de oficina	\$ 315.00	\$ 33,750.00	\$ 15,546.00	\$ 46,968.70	\$ 15,428.00	\$ 17,835.00	\$ 22,278.00	\$ 55,118.00	\$ 25,142.00	\$ 29,950.00	\$ 49,812.50	\$ 75,195.00	305,038.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	218.00	33,750.00	15,546.00	46,968.70	15,428.00	17,835.00	22,278.00	55,118.00	25,142.00	29,950.00	49,812.50	75,195.00	305,038.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21101 Materiales y útiles de imprenta y reproducción	\$ 1,460.00	\$ -	\$ 21,200.00	\$ 15,375.00	\$ 22,848.00	\$ 2,540.00	\$ 47,350.00	\$ 142,854.00	\$ 18,934.00	\$ 54,750.00	\$ 10,165.00	\$ 34,200.00	302,014.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	1,460.00	0.00	21,200.00	15,375.00	22,848.00	2,540.00	47,350.00	142,854.00	18,934.00	54,750.00	10,165.00	34,200.00	302,014.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y sistemas informáticos	\$ 3,016.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 560.00	\$ 1,696.00	\$ -	\$ -	\$ 100.00	\$ 960.00	3,212.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	3,016.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560.00	1,696.00	0.00	0.00	100.00	960.00	3,212.00
21501 Material de apoyo informativo	\$ 60,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,082.70	\$ 3,344.00	\$ -	\$ 5,208.00	\$ 1,160.00	\$ 10,766.00	\$ 3,908.00	\$ 5,176.00	\$ 11,000.00	\$ 5,382.00	66,001.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	60,000.00	1,000.00	12,082.70	3,344.00	0.00	5,208.00	1,160.00	10,766.00	3,908.00	5,176.00	11,000.00	5,382.00	66,001.00
21502 Material de apoyo informativo	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	40,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	40,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
21601 Material de limpieza	\$ 132.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 132.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	132.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00
21701 Materiales y suministros para prácticas educativas	\$ 225,372.00	\$ 50,000.00	\$ 1,484.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 50,854.00	\$ 1,514.00	\$ 11,910.00	\$ 30,000.00	\$ 50,000.00	\$ 30,000.00	\$ 3,254.00	309,272.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	225,372.00	50,000.00	1,484.00	30,000.00	30,000.00	50,854.00	1,514.00	11,910.00	30,000.00	50,000.00	30,000.00	3,254.00	309,272.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Dirección de Administración y Finanzas

ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018

PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO 2000  
EJERCICIO ENERO - DICIEMBRE DE 2018

MATERIALES Y SUMINISTROS  
(PESOS)



PARTIDA / MODALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
22104 Productos electrónicos para personal en las instalaciones	\$ 206,952.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 13,479.00	\$ 14,090.00	\$ 19,870.00	\$ 17,998.00	\$ 45,535.00	\$ 20,270.00	\$ 34,953.00	\$ 20,722.00	\$ 206,952.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	206,952.00	0.00	0.00	0.00	13,479.00	14,090.00	19,870.00	17,998.00	45,535.00	20,270.00	34,953.00	20,722.00	206,952.00
22107 Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 5,660.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 615.00	\$ 608.00	\$ 4,538.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,660.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	5,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	615.00	608.00	4,538.00	0.00	0.00	0.00	5,660.00
24101 Productos minerales no metálicos	\$ 28,640.00	\$ 0.00	\$ 4,755.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 284.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 2,825.00	\$ 574.00	\$ 28,640.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	28,640.00	0.00	4,755.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	284.00	10,000.00	0.00	2,825.00	574.00	28,640.00
24201 Cemento y productos de concreto	\$ 32,942.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 134.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 32,942.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	32,942.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,942.00
24301 Cal, yeso y productos de yeso	\$ 1,444.00	\$ 0.00	\$ 308.00	\$ 0.00	\$ 162.00	\$ 198.00	\$ 270.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,444.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	1,444.00	0.00	308.00	0.00	162.00	198.00	270.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	1,444.00
24401 Madera y productos de madera	\$ 14,194.00	\$ 1,532.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 696.00	\$ 314.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 7,692.00	\$ 14,194.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	14,194.00	1,532.00	0.00	0.00	696.00	314.00	0.00	1,000.00	0.00	3,000.00	0.00	7,692.00	14,194.00
24501 Vidrio y productos de vidrio	\$ 1,540.00	\$ 836.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 240.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 464.00	\$ 1,540.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	1,540.00	836.00	0.00	0.00	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	464.00	1,540.00
24601 Materia eléctrica y electrónica	\$ 68,987.00	\$ 44,650.00	\$ 45,172.00	\$ 11,067.00	\$ 43,716.00	\$ 65,420.00	\$ 37,665.00	\$ 55,228.00	\$ 94,862.00	\$ 106,072.00	\$ 114,814.00	\$ 954,542.53	\$ 63,297.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	68,987.00	44,650.00	45,172.00	11,067.00	43,716.00	65,420.00	37,665.00	55,228.00	94,862.00	106,072.00	114,814.00	954,542.53	63,297.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	68,987.00	44,650.00	45,172.00	11,067.00	43,716.00	65,420.00	37,665.00	55,228.00	94,862.00	106,072.00	114,814.00	954,542.53	63,297.00

Handwritten signatures and initials in blue ink.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Dirección de Administración y Finanzas



ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018  
PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO 2000  
EJERCICIO ENERO - DICIEMBRE DE 2018  
MATERIALES Y SUMINISTROS  
(PESOS)

PARTIDA / MODALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
34701 Artículos materiales para la construcción	\$ 153,654.00	\$ 42,792.00	\$ 47,068.00	\$ 3,542.00	\$ 34,555.00	\$ 55,404.00	\$ 34,354.00	\$ 26,298.00	\$ 79,365.00	\$ 102,118.00	\$ 108,300.00	\$ 251,917.00	\$ 531,654.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	153,654.00	42,792.00	47,068.00	3,542.00	34,555.00	55,404.00	34,354.00	26,298.00	79,365.00	102,118.00	108,300.00	251,917.00	531,654.00
24601 Materiales complementarios	\$ 78,848.00	\$ 32,252.00	\$ 30,332.00	\$ 2,594.00	\$ 27,222.00	\$ 12,368.00	\$ 33,455.00	\$ 19,792.00	\$ 35,024.00	\$ 90,354.00	\$ 92,200.00	\$ 149,475.00	\$ 75,848.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	78,848.00	32,252.00	30,332.00	2,594.00	27,222.00	12,368.00	33,455.00	19,792.00	35,024.00	90,354.00	92,200.00	149,475.00	75,848.00
24601 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 199,856.00	\$ 16,548.00	\$ 15,258.00	\$ 1,274.00	\$ 22,894.00	\$ 1,256.00	\$ 16,334.00	\$ 10,814.00	\$ 34,312.00	\$ 84,354.00	\$ 41,100.00	\$ 69,277.00	\$ 79,818.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	199,856.00	16,548.00	15,258.00	1,274.00	22,894.00	1,256.00	16,334.00	10,814.00	34,312.00	84,354.00	41,100.00	69,277.00	79,818.00
25001 Paguinitas, abonos y fertilizantes	\$ 1,000.00	\$ 30,300.00	\$ 54,048.00	\$ 4,140.00	\$ 116.00	\$ 20,085.00	\$ 102.00	\$ 8,828.00	\$ -	\$ 25,354.00	\$ -	\$ 814.00	\$ 1,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	1,000.00	30,300.00	54,048.00	4,140.00	116.00	20,085.00	102.00	8,828.00	-	25,354.00	-	814.00	1,000.00
25001 Insecticidas y productos farmacéuticos	\$ 46,428.00	\$ 10,000.00	\$ 6,824.00	\$ 3,070.00	\$ 86.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 3,464.00	\$ -	\$ 14,182.00	\$ -	\$ -	\$ 6,032.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	46,428.00	10,000.00	6,824.00	3,070.00	86.00	10,000.00	-	3,464.00	-	14,182.00	-	-	6,032.00
25401 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 22,418.00	\$ -	\$ 100.00	\$ 10,000.00	\$ 984.00	\$ -	\$ -	\$ 2,214.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 300.00	\$ 23,418.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	22,418.00	-	100.00	10,000.00	984.00	-	-	2,214.00	-	10,000.00	-	300.00	23,418.00
26001 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 208.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120.00	\$ -	\$ 88.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 208.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	14,179.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24601 Otros productos químicos	\$ 638.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 86.00	\$ -	\$ -	\$ 2.00	\$ 3.00	\$ 638.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	638.00	-	-	-	-	-	-	86.00	-	-	2.00	3.00	638.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
 Dirección de Administración y Finanzas



ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018

PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO 2000  
 EJERCICIO ENERO - DICIEMBRE DE 2018

MATERIALES Y SUMINISTROS  
 (PESOS)

PARTIDA/ MODALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
27101 Vestuario y uniformas	\$ 147,500.00	\$ 37,270.00	\$ 1,155.00	\$ -	\$ 54,956.00	\$ -	\$ -	\$ 1,076.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,042.00	147,500.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	147,500.00	37,270.00	51,155.00	0.00	54,956.00	0.00	0.00	1,076.00	0.00	0.00	0.00	3,042.00	147,500.00
27201 Prendas de protección personal	\$ 14,175.00	\$ 360.00	\$ 1,833.00	\$ 460.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,200.00	\$ -	\$ -	\$ 5,670.00	14,175.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	14,175.00	360.00	1,833.00	460.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	3,200.00	0.00	0.00	5,670.00	14,175.00
27301 Artículos deportivos	\$ 71,590.00	\$ -	\$ 78,188.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 2,706.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 695.00	71,590.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	71,590.00	0.00	78,188.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	2,706.00	0.00	20,000.00	0.00	695.00	71,590.00
27401 Productos sanitarios	\$ 33,658.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,304.00	\$ -	\$ -	\$ 7,214.00	\$ 3,578.00	\$ -	\$ -	\$ 15,852.00	33,658.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	33,658.00	0.00	0.00	0.00	4,304.00	0.00	0.00	7,214.00	3,578.00	0.00	0.00	15,852.00	33,658.00
27501 Billetes y otros productos sanitarios, excepto prendas de vestir	\$ 10,282.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,282.00	10,282.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	10,282.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,282.00	10,282.00
27601 Herramientas manuales	\$ 27,413.00	\$ 4,000.00	\$ 124.00	\$ 2,159.00	\$ 178.00	\$ -	\$ 1,400.00	\$ 3,428.00	\$ 994.00	\$ 74.00	\$ 562.00	\$ 14,195.00	27,413.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	27,413.00	4,000.00	124.00	2,159.00	178.00	0.00	1,400.00	3,428.00	994.00	74.00	562.00	14,195.00	27,413.00
28001 Reducciones y accesorios menores de edificios	\$ 10,256.00	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 34.00	\$ 5,722.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	10,256.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	10,256.00	0.00	4,500.00	34.00	5,722.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,256.00

Dirección de Administración y Finanzas  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
 Página 4 de 5



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Dirección de Administración y Finanzas



ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018  
PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO 2000  
EJERCICIO ENERO - DICIEMBRE DE 2018  
MATERIALES Y SUMINISTROS  
(PESOS)

PARTIDA / MODALIDAD	ORDINAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
23301 Relaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreación	\$ 34,890.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 4,510.00	\$ 59,310.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	34,890.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	4,510.00	59,310.00
23401 Relaciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	\$ 95,870.00	\$ 22,248.00	\$ 1,200.00	\$ 840.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 680.00	\$ 35,000.00	\$ 8,710.00	\$ -	\$ -	\$ 7,276.00	\$ 1,156.70	\$ 16,370.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	95,870.00	22,248.00	1,200.00	840.00	0.00	20,000.00	680.00	35,000.00	8,710.00	0.00	0.00	7,276.00	1,156.70	16,370.00
23601 Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 209,244.00	\$ 3,780.00	\$ 2,712.00	\$ 8,780.00	\$ 6,852.00	\$ 27,344.00	\$ 61,880.00	\$ 26,414.00	\$ 3,712.00	\$ 36,000.00	\$ 20,000.00	\$ 7,310.00	\$ 10,300.00	\$ 219,344.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	209,244.00	3,780.00	2,712.00	8,780.00	6,852.00	27,344.00	61,880.00	26,414.00	3,712.00	36,000.00	20,000.00	7,310.00	10,300.00	219,344.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23801 Relaciones y accesorios menores de maquinarias y otros equipos	\$ 179,122.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 19,122.00	\$ 179,122.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	179,122.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	19,122.00	179,122.00
<b>TOTALES</b>	<b>2,826,068.00</b>	<b>119,176.00</b>	<b>341,136.00</b>	<b>222,482.00</b>	<b>234,033.00</b>	<b>324,356.00</b>	<b>393,796.00</b>	<b>244,270.00</b>	<b>400,340.00</b>	<b>420,614.00</b>	<b>571,108.00</b>	<b>571,950.00</b>	<b>1,073,942.00</b>	<b>2,826,068.00</b>
LICITACIÓN PÚBLICA														0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS														9,620.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA														1,816,448.00

Elaboró  
*[Firma]*

L.A.E. Marcela Santuario Ortiz  
Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales

Revisó  
*[Firma]*

M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas  
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó  
*[Firma]*

Dr. Julio Márquez Rodríguez  
Rector



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**  
Dirección de Administración y Finanzas



**ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018**  
**PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO 3000**  
EJERCICIO ENERO - DICIEMBRE DE 2018

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
(PESOS)

PARTIDA / MODALIDAD	ORIGINAL	EVE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
31101 Servicio de gas	\$ 32.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 32.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 32.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00
31103 Servicio de Internet	\$ 234,698.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 62.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 62.00
LICITACIÓN PÚBLICA	234,698.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31701 SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32102 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$ 1,976.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,576.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,576.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	1,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,576.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,576.00
33502 Arrendamiento de vehículos	\$ 1,576.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	1,576.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,576.00
33701 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS	\$ 122,914.00	\$ 2,402.00	\$ 132.00	\$ 30.00	\$ 0.00	\$ 35,586.00	\$ 78,998.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,216.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 122,914.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	122,914.00	2,402.00	132.00	30.00	0.00	35,586.00	78,998.00	0.00	0.00	0.00	1,216.00	0.00	0.00	122,914.00
33104 OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMACIÓN	\$ 39,592.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	39,592.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,592.00
30001 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Dirección de Administración y Finanzas



ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018  
PRESUPUESTO DEL CAPITULO 3000  
EJERCICIO ENERO - DICIEMBRE DE 2018

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
(PESOS)

PARTIDA / MODALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
33333 SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	0.00	43,750.00	34,149.00	48,665.00	43,350.00	101,200.00	42,289.00	88,256.00	41,983.00	38,379.00	32,638.00	296,593.00	785,725.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	43,750.00	34,149.00	48,665.00	43,350.00	101,200.00	42,289.00	88,256.00	41,983.00	38,379.00	32,638.00	296,593.00	785,725.00
33334 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	1,102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,102.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	1,102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,102.00
33451 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS	827,020.00	0.00	12,056.00	96,397.00	40,132.00	100,565.00	48,154.00	235,469.00	15,811.00	58,896.00	124,028.00	24,282.00	827,020.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	827,020.00	0.00	12,056.00	96,397.00	40,132.00	100,565.00	48,154.00	235,469.00	15,811.00	58,896.00	124,028.00	24,282.00	827,020.00
33801 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	57,844.00	0.00	0.00	0.00	13,254.00	0.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,544.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	57,844.00	0.00	0.00	0.00	13,254.00	0.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,544.00
33802 SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33803 Otros servicios elementales	264,064.00	34.00	1,246.00	7,172.00	100,020.00	1,885.00	20,016.00	5,430.00	6,957.00	102,712.00	20.00	15,910.00	554,067.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	264,064.00	34.00	1,246.00	7,172.00	100,020.00	1,885.00	20,016.00	5,430.00	6,957.00	102,712.00	20.00	15,910.00	554,067.00
33803 IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	500,943.00	0.00	20,000.00	521,615.00	0.00	88,864.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,943.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	500,943.00	0.00	20,000.00	521,615.00	0.00	88,864.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,943.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Director de Administración y Finanzas  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Dirección de Administración y Finanzas



ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018  
PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO 3000  
EJERCICIO ENERO - DICIEMBRE DE 2018

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
(PESOS)

PARTIDA / MODALIDAD	ORIGINAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
33954 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OP. Y ADMÓN	\$ 47,830.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,570.00	\$ 4,800.00	47,830.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	47,830.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33955 Inf. en medios masivos derivada de la operación y la admón.	\$ 82,478.00	\$ 1,481.00	\$ -	\$ 34,815.00	\$ 1,481.00	\$ -	\$ 1,481.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 82.50	\$ 1,480.00	\$ 1,114.00	\$ 812.00	82,478.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	82,478.00	1,481.00	0.00	34,815.00	1,481.00	0.00	1,481.00	20,000.00	20,000.00	82.50	1,480.00	1,114.00	812.00	82,478.00
33958 Servicios de digitalización	\$ 330.00	\$ -	\$ -	\$ 330.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	330.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	330.00	0.00	0.00	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33951 Servicio de vigilancia	\$ 782,974.00	\$ -	\$ -	\$ 782,974.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	782,974.00
LICITACIÓN PÚBLICA	782,974.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	782,974.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	782,974.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33991 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33993 SERVICIOS INTEGRALES	\$ 605,764.00	\$ 34,000.00	\$ 34,000.00	\$ 74,000.00	\$ 34,000.00	\$ 34,000.00	\$ 74,000.00	\$ 34,000.00	\$ 34,000.00	\$ 40,010.00	\$ 37,204.00	\$ 42,530.00	\$ 34,000.00	605,764.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	605,764.00	34,000.00	34,000.00	74,000.00	34,000.00	34,000.00	74,000.00	34,000.00	34,000.00	40,010.00	37,204.00	42,530.00	34,000.00	605,764.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34661 Seguros de bienes patrimoniales	\$ 888,912.00	\$ 108,576.00	\$ -	\$ -	\$ 280,848.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 518,795.00	\$ -	\$ -	\$ -	888,912.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	888,912.00	108,576.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	518,795.00	0.00	0.00	0.00	888,912.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34891 ALMACENAJE, EMBAJAJE Y ENVASE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten signature and initials]*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
 Dirección de Administración y Finanzas



ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018  
 PRESUPUESTO DEL CAPITULO 3000  
 EJERCICIO ENERO - DICIEMBRE DE 2018

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 (PESOS)

PARTIDA / MODALIDAD	ORIGINAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
MARMI PLETES Y MANIDEBRAS	\$ 678.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 448.00	\$ 678.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	678.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	678.00
MARMI COMISIONES POR VENTAS	\$ 7,812.00	\$ 818.00	\$ 994.00	\$ 610.00	\$ 892.00	\$ 824.00	\$ 652.00	\$ 520.00	\$ 678.00	\$ 846.00	\$ 546.00	\$ 646.00	\$ 442.00	\$ 7,812.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	7,812.00	818.00	994.00	610.00	892.00	824.00	652.00	520.00	678.00	846.00	546.00	646.00	442.00	7,812.00
MARMI MTO. Y CONSERV. DE NIVI. PIPRESTACIÓN DE SERV ADMNVS	\$ 13,138.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 13,138.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	13,138.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,138.00
MARMI MTO. Y CONSERV. DE INAL. PIPRESTACIÓN DE SERV. PUB.	\$ 10,208.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,208.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	10,208.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,208.00
MARMI MTO. Y CONSERV. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMÓN	\$ 130,412.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 464.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 55,790.00	\$ 0.00	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 232.00	\$ 0.00	\$ 130,412.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	130,412.00	0.00	0.00	464.00	0.00	0.00	55,790.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	232.00	0.00	130,412.00
MARMI BIENES INFORMÁTICOS	\$ 32,782.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,972.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8,340.00	\$ 0.00	\$ 32,782.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	32,782.00	0.00	0.00	1,972.00	0.00	0.00	0.00	12,400.00	0.00	0.00	0.00	8,340.00	0.00	32,782.00
MARMI 35401 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTO. DE EQ. E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MARMI 35501 MTO. Y CONSERV. DE VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ 133,588.00	\$ 600.00	\$ 3,388.00	\$ 5,162.00	\$ 2,740.00	\$ 12,688.00	\$ 11,262.00	\$ 13,882.00	\$ 9,140.00	\$ 18,610.00	\$ 25,284.00	\$ 14,984.00	\$ 17,340.00	\$ 133,588.00
LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	133,588.00	600.00	3,388.00	5,162.00	2,740.00	12,688.00	11,262.00	13,882.00	9,140.00	18,610.00	25,284.00	14,984.00	17,340.00	133,588.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Dirección de Administración y Finanzas



ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018  
PRESUPUESTO DEL CAPITULO 3000  
EJERCICIO ENERO - DICIEMBRE DE 2018

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
(PESOS)

PARTEIDA / MODALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
39202 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
LIQUIDACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ES	\$ 27,283.00	\$ 121,228.00	\$ 2,776,612.00	\$ 1,540,234.00	\$ 633,232.00	\$ 638,733.00	\$ 254,288.00	\$ 559,458.00	\$ 771,233.00	\$ 371,267.00	\$ 312,277.00	\$ 613,423.00	\$ 8,212,000.00
LIQUIDACIÓN PÚBLICA													2,672,843.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS													2,704,248.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA													3,035,917.00

Elaboró:  
  
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz  
Jefa de Recursos Materiales y Servicios

Revisó:  
  
M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas  
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó:  
  
Dr. Julio Márquez Rodríguez  
Rector

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**  
 Dirección de Administración y Finanzas  
**ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018**  
**PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO 3000**  
**EJERCICIO ENERO - DICIEMBRE DE 2018**



**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**(PESOS)**

PARTIDA / MODALIDAD	ORIGINAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
3001 RETO Y CONSERV. DE MAQ. Y EQ	\$ 525,345.00	\$ 0.00	\$ 3,672.00	\$ 842.00	\$ 75,465.00	\$ 26,876.00	\$ 87,242.00	\$ 55,472.00	\$ 112,104.00	\$ 53,843.00	\$ 55,340.00	\$ 40,474.00	\$ 21,428.00	\$ 525,345.00
3002 LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3003 INVITACIÓN A 3 PERSONAS	525,345.00	0.00	3,672.00	842.00	75,465.00	26,876.00	87,242.00	55,472.00	112,104.00	53,843.00	55,340.00	40,474.00	21,428.00	525,345.00
3004 ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3005 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN, limpieza e higiene	\$ 804,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 804,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 804,000.00
3006 LICITACIÓN PÚBLICA	804,000.00	0.00	0.00	804,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	804,000.00
3007 INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3008 ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3009 SERVICIO DE JARDINERIA Y PUNTIACIÓN	\$ 32,300.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 82,800.00
3010 LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3011 INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3012 ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 2,800.00	\$ 6,500.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 52,800.00
3013 SERVICIO DE MENSAJES SUPLENIMIENTOS Y MAINT. SUBSISTEMAS	\$ 26,244.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15,494.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 25,244.00
3014 LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3015 INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3016 ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 26,244.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15,494.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 25,244.00
3017 DIVISIÓN DE mensajerías comerciales programar la vta. De productos o servicios	\$ 143,185.00	\$ 10,348.00	\$ 344.00	\$ 27,342.00	\$ 24,584.00	\$ 17,254.00	\$ 10,092.00	\$ 3,182.00	\$ 4,406.00	\$ 0.00	\$ 28,225.00	\$ 7,888.00	\$ 0.00	\$ 143,185.00
3018 LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3019 INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3020 ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 143,185.00	\$ 10,348.00	\$ 344.00	\$ 27,342.00	\$ 24,584.00	\$ 17,254.00	\$ 10,092.00	\$ 3,182.00	\$ 4,406.00	\$ 0.00	\$ 28,225.00	\$ 7,888.00	\$ 0.00	\$ 143,185.00
3021 CONVOCATORIA Y CONVENCIONES	\$ 211,340.00	\$ 16,000.00	\$ 20,000.00	\$ 31,680.00	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 14,100.00	\$ 36,830.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 530.00	\$ 211,340.00
3022 LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3023 INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3024 ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 211,340.00	\$ 16,000.00	\$ 20,000.00	\$ 31,680.00	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 14,100.00	\$ 36,830.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 530.00	\$ 211,340.00
3025 EXPOSICIONES	\$ 99,096.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 14,100.00	\$ 14,100.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 13,516.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 99,096.00
3026 LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3027 INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3028 ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 99,096.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 14,100.00	\$ 14,100.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 13,516.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 99,096.00
3029 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN	\$ 131,692.00	\$ 7,284.00	\$ 438.00	\$ 10,482.00	\$ 0.00	\$ 42,309.00	\$ 10,000.00	\$ 2,215.00	\$ 2,425.00	\$ 4,916.00	\$ 3,000.00	\$ 6,732.00	\$ 41,370.00	\$ 131,692.00
3030 LICITACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3031 INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3032 ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 131,692.00	\$ 7,284.00	\$ 438.00	\$ 10,482.00	\$ 0.00	\$ 42,309.00	\$ 10,000.00	\$ 2,215.00	\$ 2,425.00	\$ 4,916.00	\$ 3,000.00	\$ 6,732.00	\$ 41,370.00	\$ 131,692.00

CÓDIGO PRESUP.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD PRESUP.	IMPORTE ESTIMADO	CATEGORÍA DE PASIVOS	DETALLE DE LOS PASIVOS	ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
01	0100	0100	0100	0100	0100	0100	0100	0100	0100	0100	0100	0100	0100	0100	0100	0100	0100	0100
02	0200	0200	0200	0200	0200	0200	0200	0200	0200	0200	0200	0200	0200	0200	0200	0200	0200	0200
03	0300	0300	0300	0300	0300	0300	0300	0300	0300	0300	0300	0300	0300	0300	0300	0300	0300	0300
04	0400	0400	0400	0400	0400	0400	0400	0400	0400	0400	0400	0400	0400	0400	0400	0400	0400	0400
05	0500	0500	0500	0500	0500	0500	0500	0500	0500	0500	0500	0500	0500	0500	0500	0500	0500	0500

*[Signature]*  
 ELABORADO POR:  
 (NOMBRE Y APELLIDOS)  
 CATEDRÁTICO

*[Signature]*  
 ELABORADO POR:  
 (NOMBRE Y APELLIDOS)  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Signature]*  
 ELABORADO POR:  
 (NOMBRE Y APELLIDOS)  
 DIRECTOR GENERAL

*[Large handwritten signature]*





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULancingO**  
**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**ENE-DIC 2018**



CONCEPTO	UNIDAD	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIONES 2018	ESTIMACIONES 2017	ESTIMACIONES 2016	ESTIMACIONES 2015	ESTIMACIONES 2014	ESTIMACIONES 2013	ESTIMACIONES 2012	ESTIMACIONES 2011	ESTIMACIONES 2010	ESTIMACIONES 2009	ESTIMACIONES 2008	ESTIMACIONES 2007	ESTIMACIONES 2006	ESTIMACIONES 2005	ESTIMACIONES 2004	ESTIMACIONES 2003	ESTIMACIONES 2002	ESTIMACIONES 2001	ESTIMACIONES 2000	ESTIMACIONES 1999	ESTIMACIONES 1998	ESTIMACIONES 1997	ESTIMACIONES 1996	ESTIMACIONES 1995	ESTIMACIONES 1994	ESTIMACIONES 1993	ESTIMACIONES 1992	ESTIMACIONES 1991	ESTIMACIONES 1990									
00000000		0000	Administración General	322668	300000	250000	220000	200000	180000	160000	140000	120000	100000	80000	60000	40000	20000	10000	5000	2000	1000	500	200	100	50	25	12	6	3	1	0	0	0	0	0						
00000000		0100	Administración de Recursos Humanos	300000	280000	230000	200000	180000	160000	140000	120000	100000	80000	60000	40000	20000	10000	5000	2000	1000	500	200	100	50	25	12	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0					
00000000		0200	Administración de Finanzas	200000	180000	150000	130000	110000	100000	90000	80000	70000	60000	50000	40000	30000	20000	10000	5000	2000	1000	500	200	100	50	25	12	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0				
00000000		0300	Administración de Materiales	100000	90000	70000	60000	50000	40000	30000	20000	10000	5000	2000	1000	500	200	100	50	25	12	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
00000000		0400	Administración de Servicios	120000	110000	80000	70000	60000	50000	40000	30000	20000	10000	5000	2000	1000	500	200	100	50	25	12	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
00000000		0500	Administración de Equipos	50000	45000	30000	25000	20000	15000	10000	5000	2000	1000	500	200	100	50	20	10	5	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
00000000		0600	Administración de Servicios de Mantenimiento	40000	35000	25000	20000	15000	10000	5000	2000	1000	500	200	100	50	20	10	5	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
00000000		0700	Administración de Servicios de Mantenimiento de Equipos	20000	18000	12000	10000	8000	6000	4000	2000	1000	500	200	100	50	20	10	5	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
00000000		0800	Administración de Servicios de Mantenimiento de Edificios	20000	18000	12000	10000	8000	6000	4000	2000	1000	500	200	100	50	20	10	5	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

  
**R.A. MENDEZ MACIEL**  
 JEFE DE SECCIÓN GENERAL Y SERVICIOS GENERALES

  
**R.A. MENDEZ MACIEL**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
**R.A. MENDEZ MACIEL**  
 JEFE DE SECCIÓN

-16  
 jib  
 4/18

Handwritten signature or mark in the top right corner.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TILANCHIG  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
ENE-DIC-2018



Table with columns: CODIGO FONDO, RUBRO FONDO, SUBRUBRO FONDO, DESCRIPCION FONDO, FONDO, FONDO, FONDO, FONDO, FONDO, FONDO, FONDO, FONDO, FONDO, FONDO, FONDO, FONDO, FONDO, FONDO, FONDO, FONDO. Rows include various budget items for 2018.

Handwritten notes on the left margin.

Handwritten notes on the right margin, including a large signature.

Handwritten initials or signatures at the bottom right.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANGHINO  
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 ENE-DIC-2018



PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	1	1	1000	Mano de obra														
...	...	...	...	...														
...	...	...	...	...														
...	...	...	...	...														

*[Signature]*  
 C. D. VINCENZO ANTONIO RAMIREZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SERVICIOS FINANCIEROS

*[Signature]*  
 M. X. ROMÁN SANTIAGO CORTÉS  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Signature]*  
 DR. ROBERTO RAMIREZ  
 DIRECTOR

*[Handwritten notes and signatures]*







**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**  
 Dirección de Administración y Finanzas  
**ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018**  
**PREDIUESTO POR PARTIDA Y GASTOS BÁSICOS**  
 EJERCICIO FINANCIERO - DICIEMBRE DE 2018  
 (PESOS)



PARTE	SUBPARTE	CUENTA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	PA	PM	SM	SN	SP	SC	ST	SD	SE	SF	SG	SH
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

[Handwritten signature and marks in blue ink on the right margin]



DALGO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
ENE-DIC-2016



PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PROYECTO	UNIDAD DE FIANZA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	ENE	DIC	ENE	DIC	ENE	DIC	ENE	DIC	ENE	DIC	ENE	DIC	TOTAL
1			010	PROYECTOS Y OBRAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2			210	SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3			260	PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4			310	PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5			360	PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6			410	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7			460	DEPORTES Y RECREACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8			510	SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9			560	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10			610	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO INDUSTRIAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11			660	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DE PRODUCTOS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12			710	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13			760	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14			810	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15			860	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16			910	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17			960	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18			999	TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*[Signature]*  
C.E. MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS SOCIALES

*[Signature]*  
D.C. MARCELO MARTÍN GUZMÁN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

*[Signature]*  
RICHARDO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR

*[Handwritten mark]*



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**  
**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**Ene-Dic-2018**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO		RENTAS		SERVICIOS		MES											
CLASIFICACION	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE	ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
1	SERVICIOS PROFESIONALES	15,736	35,724	3,143	3,143	3,143	3,143	3,143	3,143	3,143	3,143	3,143	3,143	3,143	3,143	38,323	
2	SERVICIOS DE PERSONAL	47,560	14,560	3,143	3,143	3,143	3,143	3,143	3,143	3,143	3,143	3,143	3,143	3,143	3,143	35,724	
3	SERVICIOS DE ALQUILER DE Bienes Personales	3,980	6,980	3,980	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	33,820	
4	SERVICIOS DE CONSUMO	3,980	6,980	3,980	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	33,820	
5	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	58,080	
6	SERVICIOS DE PUESTO DE TRABAJO	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	47,560	
7	SERVICIOS DE ALQUILER DE Bienes Personales	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	58,080	
8	SERVICIOS DE ALQUILER DE Bienes Personales	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	47,560	
9	SERVICIOS DE ALQUILER DE Bienes Personales	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	58,080	
10	SERVICIOS DE ALQUILER DE Bienes Personales	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	47,560	
11	SERVICIOS DE ALQUILER DE Bienes Personales	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	58,080	
12	SERVICIOS DE ALQUILER DE Bienes Personales	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	3,980	47,560	

*[Signature]*  
**JEFES DE SECCIONES Y SUBSECCIONES**

*[Signature]*  
**SECRETARÍA GENERAL**

*[Signature]*  
**DIRECTOR GENERAL**

*[Large handwritten mark]*

*[Large handwritten mark]*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULAZINGO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
**ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018**  
 PRESUPUESTO POR PARTIDA Y GASTOS BÁSICOS  
 EJERCICIO FINANCIERO - DICIEMBRE DE 2018  
 (\$PESOS)



IMPOSTOS ESTATALES	IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS FEDERALES	APORTE ESTADUAL	APORTE FEDERAL	PREVENCIÓN TOTALES	DE CONTABILIDAD	FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
20000	13000	10000	3000	2000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
**ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018**  
 PRESUPUESTO POR PARTIDA Y GASTOS BÁSICOS  
 EJERCICIO FINANCIERO - FEBRERO DE 2018  
 (PESOS)



UNIVERSIDAD	SECRETARÍA	ÁREA	DEPARTAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OBJETIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INDICADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	UNIDAD DE MEDIDA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VALOR UNITARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CANTIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VALOR TOTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FECHA DE EJECUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADO DE EJECUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FECHA DE EJECUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADO DE EJECUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FECHA DE EJECUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADO DE EJECUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Pág. 2 de 3

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Dirección de Administración y Finanzas

ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018  
PRESUPUESTO PARA GASTOS BÁSICOS  
EJERCICIO ENERO - DICIEMBRE DE 2018



GASTOS BÁSICOS  
(PESOS)

PARTIDA - MODALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
26103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRE	26,530.00	36,054.00	47,167.00	63,170.00	40,000.00	28,966.00	52,800.00	24,832.00	66,816.00	59,460.00	110,038.00	61,562.00	640,633.00
31101 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICITA	51,751.00	51,750.00	51,751.00	51,750.00	51,751.00	51,750.00	51,751.00	51,750.00	51,751.00	51,751.00	51,751.00	51,751.00	621,008.00
31301 SERVICIO DE AGUA	13,420.00	13,420.00	13,420.00	13,420.00	13,420.00	13,420.00	13,420.00	13,420.00	13,420.00	13,420.00	13,420.00	13,420.00	161,040.00
31401 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	13,511.00	13,511.00	13,511.00	13,511.00	13,511.00	13,511.00	13,511.00	13,511.00	13,511.00	13,511.00	13,511.00	13,511.00	162,135.00
31601 SERVICIO POSTAL	0.00	2,000.00	926.00	482.00	742.00	11,852.00	0.00	3,260.00	2,000.00	154.00	0.00	0.00	21,436.00
34101 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	5,528.00	1,016.00	1,016.00	2,159.00	6,731.00	2,159.00	2,159.00	5,568.00	3,786.00	1,470.00	1,468.00	1,016.00	34,195.00
37101 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,578.00	0.00	5,578.00
37204 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES	2,736.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,736.00
37304 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES	2,594.00	44,136.00	87,862.00	86,716.00	36,566.00	40,157.00	48,600.00	16,180.00	12,808.00	5,590.00	17,972.00	12,272.00	405,386.00
39202 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	9,162.00	266.00	5,879.00	628,559.00	219,418.00	3,877.00	162,816.00	1,330,068.00	1,164.00	12,969.00	9,966.00	2,694,225.00
39901 IMPUESTO SOBRE NOMINAS	0.00	69,345.00	69,345.00	76,827.00	69,207.00	55,762.00	55,629.00	64,767.00	70,470.00	73,010.00	69,300.00	275,650.00	947,142.00
<b>TOTALES</b>	119,632.00	249,384.00	257,692.00	320,721.00	1,076,101.00	71,349.00	346,207.00	372,174.00	1,391,724.00	280,733.00	322,000.00	455,867.00	5,795,243.00

Elaboró  
*[Firma]*  
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz  
Jefa de Recursos Materiales y

Revisó  
*[Firma]*  
M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas  
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó  
*[Firma]*  
Dr. Julio Márquez Rodríguez  
Rector

*[Firma]*



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**  
 Dirección de Administración y Finanzas

**ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018**

**PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO 5000**  
**EJERCICIO ENERO - DICIEMBRE DE 2018**

**BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES**  
**(PESOS)**

PARTIDA / MODALIDAD	ORIGINAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTL. ANUAL
51101 Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LICITACIÓN PÚBLICA														
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA														
51501 Bienes Informáticos	599,292.00	0.00	0.00	599,292.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	599,292.00
LICITACIÓN PÚBLICA														
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	599,292.00	0.00	0.00	599,292.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	599,292.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA														
TOTALES	599,292.00	0.00	0.00	599,292.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	599,292.00
LICITACIÓN PÚBLICA	599,292.00													599,292.00
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	0.00													0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00													0.00

Elaboró

L.A.E. Maricela Santuario Ortiz  
 Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales

Revisó

M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas  
 Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

Dr. Julio Márquez Rodríguez  
 Rector

*[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several initials at the bottom right.]*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

**Anexo 4. Montos máximos y mínimos**

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	190	653
15,000	30,000	217	941
30,000	50,000	245	1,225
50,000	100,000	273	1,511
100,000	150,000	299	1,802
150,000	250,000	340	2,176
250,000	350,000	368	2,450
350,000	450,000	396	2,800
450,000	600,000	422	2,883
600,000	750,000	435	3,035
750,000	1,000,000	477	3,319
1,000,000		503	3,469

"Por la innovación y el desarrollo de nuestra honorable y noble universidad"

ISO 9001:2015  
Registro de Certificado: UTT171212.QMS  
Código: FE-01-01-R2: 201217  
Camino a Ahuehuetla No. 301, Col. Las Presas,  
Tulancingo, Hgo., C. P. 43645  
Tel.: 7712474026  
www.utectulancingo.edu.mx




CANTIDAD		UN. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DATOS TÉCNICOS	
36,164		Litros	Gasolina	Magna y diésel	
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES			FORMA DE PAGO		
Plazo estimado de entrega:		Inmediato		Forma de pago propuesta:	
Lugar de entrega:		Estación de gasolina		Mensualmente conforme los vales de gasolina	
Condiciones de entrega:		Conforme lo estipule la Utec		Precio Estimado	Contrato abierto máximo \$640,833.00
RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: (Adjuntar la Investigación de mercado respectiva).					Tipo de procedimiento que se propone:
Dentro de la Region de Tulancingo, las gasolineras que existen trabajan con pagos en efectivo, o pagos anticipados, el proveedor Ma. del Refugio Garcia Mellado, otorgan crédito, a través de vales de gasolina los cuales se acumulan al mes y con esto se realiza el pago.					Inv. tres personas ( ) Adj. Directa ( X )
SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN:			MOTIVACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN		
I. No existan bienes alternativos o titularidad ( X ) III. Circunstancias que provoquen pérdidas ( ) VIII. Marca determinada (I.T.P.) ( ) X. Consultoría, asesorías, estudios (I.T.P.) ( ) XIII. Proveedor en estado de liquidación ( ) XIV. Servicios prestados persona física ( ) XV. Servicio mtto. no se precisa su alcance ( ) XVI. Diseño y fabricación de bien para prototipo ( ) XVII. Eq. Especializado para act. experimentales ( ) XVIII. Adq. A título de dación de pago ( )			PEMEX es un organismo paraestatal encargado de la extracción y procesado de petróleo y gas, y suministra a las diversas estaciones, por lo que si bien, para este periodo el precio ha sido declarado libre, para el caso de Tulancingo, los precios se mantienen iguales, lo único que se tendría que cuidar es que la estación que se elija cumpla con todas normas de calidad y de litros por litros de gasolina, además de cuidar la forma de pago.		
NOMBRE DE LA PERSONA(S) PROPUESTA(S) Y SUS DATOS GENERALES					
1 Ma. Del Refugio Garcia Mellado					
RFC: GAMR530920175					
Domicilio: Lázaro Cárdenas No. 102 Centro Tgo. Hgo.					
FUNDAMENTACION LEGAL					
Artículo 132 Constitucional y 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dice: Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, ... sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de ... adjudicación directa, cuando: " I. No existan bienes o servicio alternativo o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente..".					
CONTRATO ABIERTO:		SI ( X )	NO ( )	<b>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL SOLICITANTE</b> L.A.E. Maricela Santuario Ortiz Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO</b> L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:		SI ( )	NO ( X )		
VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS:		SI ( )	NO ( X )		
PRECIOS SUJETOS A AJUSTE:		SI ( X )	NO ( )		
PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:		26103			
ACUERDO NÚMERO: UTEC-CAFED-18/I-07					
ACUERDO UTEC-CAFED-18/I-07. El Comité aprueba la adjudicación directa para el suministro de gasolina y diésel considerando las condiciones de crédito y calidad que beneficien a la Universidad y al proceso educativo para el que fue creada, con el Proveedor Maria del Refugio Garcia Mellado, por unanimidad de votos de los miembros presentes					
NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ QUE DICTAMINA					
M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas Presidenta (Dir. Admón y Fin.)		Mtra. María Cozumel Barrón Olguín Vocal (Dir. Enl. Académico)		Dr. Luis Garcia Lechuga Vocal (Dir. Electromecánica)	
Lic. Lifiana Reytez Kanhan Vocal (Prog. y Pres.)		Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada Vocal (Dir. Plan y Eval.)		L.D. Martha Rocío Vega Ramirez Asesor Jurídico	

ANEXO 5  
**ESTUDIO DE MERCADO**  
 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**GASOLINA**

CONCEPTO	ESTACION DE SERVICIO 0734	SERVICIO LIBRAMIENTO LA JOYA	MARIA DEL REFUGIO GARCIA	ESTACION SANTA MARIA
GASOLINA MAGNA	\$ 15.96	\$ 15.96	\$ 15.96	\$ 15.96
GASOLINA PREMIUM	\$ 17.60	\$ 17.60	\$ 17.60	\$ 17.60
DIESEL	\$ 19.61	\$ 19.61	\$ 19.61	\$ 19.61

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and initials]*

**ANEXO 5**  
**ESTUDIO DE MERCADO**  
**RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**GASOLINA**

PARAMETRO	ESTACION DE SERVICIO 0734	SERVICIO LIBRAMIENTO LA JOYA	SERVICIO MARIA DEL REFUGIO	ESTACION SANTA MARIA
<b>ATENCION</b>	OFRECEN PRIORIDAD EN LA ETENCION DE SERVICIOS, 10% DE DESCUENTOS EN ACEITE Y ADITIVOS. MAQUINAS DE DESPACHO CALIBRADAS SUJETAS A CONTROL POR PROFECO. SISTEMA DE TARGETAS ELECTRONICAS	OFRECEN ATENCION GENERALIZADA, MAQUINAS CALIBRADAS. OFRECEN SERVICIO EN SUCURSALES EN VERACRUZ, TLAXCALA, QUERETARO, APIZACUARO Y LEON GUANAJUATO.	OFRECEN PRIORIDAD EN LA ATENCION DE SERVICIOS 10% DE DESCUENTO EN ACEITE Y ADITIVOS. CUENTA CON SISTEMA DE TARIETA ELECTRONICA. MAQUINAS DE DESPACHO CALIBRADAS.	OFRECEN ATENCION GENERALIZADA. MAQUINAS DE DESPACHO CALIBRADAS
<b>DISTANCIA</b>	DE UTEC TULANCINGO A 4.7 KILOMETROS APROXIMADAMENTE Y 15 MINUTOS EN UN VEHICULO SEDAN	DE UTEC TULANCINGO A 2.7 KILOMETROS Y 6 MINUTOS EN UN VEHICULO SEDAN	DE UTEC TULANCINGO A 4.7 KILOMETROS APROXIMADAMENTE Y 15 MINUTOS EN UN VEHICULO SEDAN	DE UTEC TULANCINGO A 1.8 KILOMETROS APROXIMADAMENTE Y 4 MINUTOS EN VEHICULO SEDAN
<b>SISTEMA DE PAGO</b>	RECIBEN VALES DE GASOLINA EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD PARA PODER FACTURARNOS, LINEA DE CREDITO DE HASTA UN MES.	OFRECEN FACTURA CON LINEA DE CREDITO DE 15 DIAS.	RECIBEN VALES DE GASOLINA EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD PARA PODER FACTURARNOS, LINEA DE CREDITO DE HASTA UN MES.	EL PAGO ES EN EFECTIVO Y AL MOMENTO DEL SERVICIO
<b>PRECIO</b>	SE AJUSTA AL PRECIO NACIONAL DE HIDROCARBUROS EMITIDOS POR PEMEX	SE AJUSTA AL PRECIO NACIONAL DE HIDROCARBUROS EMITIDOS POR PEMEX	SE AJUSTA AL PRECIO NACIONAL DE HIDROCARBUROS EMITIDOS POR PEMEX	SE AJUSTA AL PRECIO NACIONAL DE HIDROCARBUROS EMITIDOS POR PEMEX
<b>TOTAL</b>	18	16	18	14

- 5 MUY BIEN
- 4 BIEN
- 3 REGULAR
- 2 MAL
- 1 MUY MAL





**RIESGOS Y COBERTURAS**

Para Ramo de Automóviles y camiones se necesitan las siguientes coberturas y deducibles:

Se solicita que, para cada uno de los autobuses, el servicio de asistencia kilómetro 0 y servicio de asistencia en viajes, se otorgue: grúa por avería de 90 DSMGVDF y hasta dos eventos al año.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
ROBO	VALOR CONVENIDO	3%
DAÑOS MATERIALES	VALOR CONVENIDO	5%
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 1,500,000.00	SIN DEDUCIBLE
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS	\$ 3,000,000.00	SIN DEDUCIBLE
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
GASTOS MEDICOS A OCUPANTES POR PERSONA	\$ 60,000.00	SIN DEDUCIBLE
DEFENSA LEGAL Y FIANZA	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
ASISTENCIA VIAL EN VIAJES Y KM O	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
SERVICIO DE GRUA	90 DSMGVDF	SIN DEDUCIBLE
ACCIDENTES AL CONDUCTOR	\$ 100,000.00	SIN DEDUCIBLE
GASTOS DE TRANSPORTE EN CASO DE DESCOMPOSTURA O ACCIDENTE PARA RETORNAR AL LUGAR DE ORIGEN	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
RENTA DE AUTO POR REPARACION CAUSADA POR SINIESTRO	HASTA 15 DIAS DE RENTA O INDEMINIZACION DIARIA DE 500.00 DIARIOS HASTA ENTREGA DEL VEHICULO	SIN DEDUCIBLE
RENTA DE AUTO POR ROBO	HASTA 30 DIAS DE RENTA O INDEMINIZACION \$ 500.00 DIARIOS	SIN DEDUCIBLE
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTREGA EN CASO DE SINIESTRO EN DAÑOS MATERIALES Y ROBO		

**CONDICIONES ESPECIALES PARA PARQUE VEHICULAR**

- Asignar una persona de servicio, para darle la atención y agilidad a los trámites y siniestros que se susciten durante el periodo de cobertura, **sin costo para la Universidad.**
- Anexar condiciones generales vigentes.

ELABORO:



L.A.E. Maricela Santuario Ortiz  
 Jefa de Recursos Materiales y Servicios  
 Generales

AUTORIZO:



M.C.A. Margarita M. Leo Cuevas  
 Directora de Administración y Finanzas

**PARQUE VEHICULAR**

**BIENES Y SUMAS ASEGURABLES**

**AUTOS**

MARCA	TIPO	MODELO	NO. SERIE	NO. MOTOR	VALOR CONVENIDO
TOYOTA	RAV4 BASE TELA 3F	2012	2T3KF9DV7CW107368	2AR-M050887	\$ 165,000.00
CHEVROLET	AVEO BASICO	2012	3G1TA5AF5CL160563	NA	\$ 81,200.00
CHEVROLET	AVEO BASICO	2012	3G1TA5AF5CL160630	NA	\$ 81,200.00
CHEVROLET	AVEO BASICO	2012	3G1TA5AF8CL169256	NA	\$ 81,200.00
NISSAN	TSURU GS1 STD 5 VEL	2004	3N1EB31S54K549597	GA16-873682S	\$ 25,000.00
NISSAN	TSURU GS1 STD 5 VEL	2004	3N1EB31S84K559251	GA16-883942S	\$ 25,000.00
NISSAN	TSURU GS1 STD 5 VEL	2004	3N1EB31S14K576926	GA16-803706T	\$ 25,000.00
NISSAN	URVAN DX LGA. TM 15 PASAJEROS	2004	JN1FE56S34X512028	KA24814885	\$ 80,000.00
VOLKSWAGEN	GOL	2018	9BWDB45U8JT044977		\$ 182,193.00
VOLKSWAGEN	GOL	2018	9BWDB45U8JT038984		\$ 182,193.00
NISSAN	URVAN DX LGA. TM 15 PASAJEROS	2017	JN6BE6CS1H9029506		\$ 381,500.00
PEUGEOT	MANANGER FORGON L4H2	2013	VF3YDRMF6D2296852	1000001689324	\$ 254,100.00
VOLKSWAGEN	JETTA	2017	3VW1K1A1J4HM200428	CBP740611	\$ 201,000.00
NOTA:	MANANGER FORGON L4H2 3.0 EXTRALARGA 6.36 MTS. DE LARGO, EQUIPADA PARA 19 PASAJEROS				

**CAMIONES**

MARCA	TIPO	MODELO	NO. SERIE	NO. MOTOR	VALOR CONVENIDO
NISSAN	CHASIS LGO. STD.	1999	3N6CD15S6XK027415	KA24-785799M	\$ 35,000.00
CONVERSIÓN A ESTACAS \$ 9,565.22					
VOLVO	AUTOBÚS 45 PASAJEROS	2006	3CES5J12165104086	101518	\$ 800,000.00

Para los autobuses se requiere amparar Responsabilidad Civil para el cupo de pasajeros más un chofer, para el transporte de personal administrativo, docente y escolar.

Se aclara que se debe cubrir la responsabilidad civil viajero, cuando se proporcione el servicio de autobús a otras instituciones y/o excursiones en programas recreativos sin fines de lucro.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



**CONDICIONES ESPECIALES PARA BIENES EMPRESARIALES**

- Endoso inflacionario del 10%
- Asignar una persona de servicio, para darle la atención y agilidad a los trámites y siniestros que se susciten durante el periodo de cobertura, sin costo para la Universidad.
- Cobertura a valor de reposición.
- Anexar condiciones generales vigentes.

**EQUIPO DE CONTRATISTA**

**BIENES CUBIERTOS:**

- Tractor Podador. Marca John Deere  
 Tipo: sabre 174 sgs 7hp cuchillas de 42"  
 Modelo: 1742GS  
 Número de serie: GX1742A120675.
- Tractor jardinero Mo. D140 de 22 H.P. Marca John Deere \*\*

**RIESGOS AMPARADOS:** Pérdidas o daños materiales causados a consecuencia de:

- Incendio y/o rayo, explosión
- Fenómenos hidrometeorológicos
- Terremoto y erupción volcánica, robo.
- Derrumbe, deslave, hundimiento, deslizamiento del terreno o alud.
- Hundimiento o rotura de alcantarillas, puentes para vehículos, muelles o plataformas de carga.
- Colisión con objetos en movimiento o estacionarios, volcadura, caída y enfangamiento.
- Incendio, rayo o explosión, colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte.
- Bajo convenio expreso: daños materiales o pérdidas causados directamente por huelguistas, paros, disturbios, sabotaje, personas mal intencionadas.

**DEDUCIBLE:**

Daños materiales: 2% de la suma asegurada, robo sin deducible.

**SUMA ASEGURADA:**

Descripción	Valor de reposición
Tractor podador	\$22,785.00
Tractor jardinero	\$39,600.00

**PROGRAMA DE  
ASEGURAMIENTO 2018**

**SUMAS ASEGURADAS**

DESCRIPCIÓN	DESGLOSE	TOTAL
<b>Edificio</b>		\$ 34,001,801.42
<b>Contenidos</b>		\$ 21,830,238.65
	Maquinaria \$ 7,859,967.30	
	Mobiliario y equipo de oficina \$ 12,524,678.33	
	Acervo bibliográfico \$ 1,445,593.02	
<b>Remoción de Escombros</b>		\$ 2,000,000.00
<b>Perdidas consecuenciales</b>		\$ 38,617,383.86
	Gastos extraordinarios \$ 1,000,000.00	
	Gastos Fijos \$ 3,100,000.00	
	Salarios \$ 34,517,383.86	
<b>Responsabilidad Civil</b>		\$ 2,000,000.00
<b>Rotura de Cristales</b>		\$ 100,000.00
<b>Robo de Contenidos</b>		\$ 350,000.00
<b>Dinero y valores</b>		\$ 50,000.00
	Robo de dinero y valores l.u.c. \$ 50,000.00	
<b>Rotura de Maquinaria</b>		\$ 22,081,818.95
<b>Equipo Electrónico</b>		\$ 14,026,720.92
	Equipo fijo \$ 12,632,652.47	
	Equipo móvil \$ 1,394,068.45	

**DEDUCIBLES MÁXIMOS**

RIESGO	DEDUCIBLES	MÍNIMOS Y MÁXIMOS (DSMGVDF)	COA SEGURO
Incendio y/o rayo	Sin deducible	N/A	N/A
Explosión	Sin deducible	N/A	N/A
Fenómenos hidrometeorológicos	1% de la estructura dañada	Máximo 750	10%
Derrame de equipo contra incendio	Sin deducible	N/A	N/A
Demás coberturas de incendio	1% de la estructura dañada	Máximo 750	N/A
Terremoto y erupción volcánica	2% de la suma asegurada	N/A	10%
Pérdidas consecuenciales	Sin deducible	N/A	N/A
Remoción de escombros	Sin deducible	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	5% sobre la reclamación	Mínimo de 3 días	N/A
Rotura de cristales	5% sobre la reclamación	Mínimo de 3 días	N/A
Robo de contenidos con violencia	10% de participación en la pérdida	Mínimo de 40	N/A
Robo de contenidos sin violencia	15% de participación en la pérdida	Mínimo de 40	N/A
Robo de dinero y Valores Lu.c.	10% sobre la pérdida	Mínimo de 20	N/A
Rotura de maquinaria	2% sobre el valor de reposición	Mínimo de 50	N/A
Equipo electrónico fijo y Móvil			
Cobertura básica	3% del equipo dañado	Mínimo de 5	N/A
Terremoto y erupción volcánica	2% sobre la suma asegurada	Máximo 750	10%
Fenómenos hidrometeorológicos	1% sobre la suma asegurada	Máximo 750	N/A
Huelgas y albertos populares	1% sobre la suma asegurada	Máximo 750	N/A
Robo sin violencia, Hurto	20% de participación en la pérdida	Mínimo de 10	N/A
Robo con violencia	10% de participación en la pérdida	Mínimo de 10	N/A

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**Responsabilidad civil inmuebles y actividades.** La compañía se obliga a pagar los daños y consecuencialmente los perjuicios y el daño moral, que el asegurado cause a terceros dentro del territorio nacional y por lo que este deba responder, conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos, guarda ropa y equipaje, gastos de hospedaje y transporte a visitantes, expositores y docentes.

- **Rotura de cristales a primer riesgo.**
- **Robo con violencia y/o asalto.** Incluyendo robo sin violencia de contenidos: Los bienes cubiertos por este seguro son, maquinaria, útiles, accesorios y demás equipo propio y necesario a la índole del negocio asegurado; así como los bienes propiedad de terceros bajo su custodia.
- **Robo y/o asalto de dinero y valores con Límite Único y Combinado:** esta cobertura ampara dinero en efectivo, metálico o billetes de banco, vales o tarjetas de despensa y cualquier tipo de moneda circulante.
  - Dentro del local: en custodia de cajeros, pagadores, y cobradores autorizados por el asegurado, resguardados en cajón bajo llave.
  - Fuera del local: para depósito bancario o traslado Banco- planteles, en viaje directo y del Campus Santa Úrsula y Cuauhtepac de Hinojosa a los bancos.

Se cubre la pérdida por incapacidad física repentina de la persona portadora (enfermedad o accidente), siempre y cuando se produzca pérdida de conocimiento, lesiones o la muerte.

Queda cubierto robo por asalto dentro del predio entendiéndose como la agresión física o moral para perpetrar el mismo.

- **Rotura de Maquinaria a Valor de Reposición:** Quedan sujetas calderas, recipientes sujetos a presión incluyendo tuberías a presión, siempre y cuando se utilice con fines de transformación producción o servicio, quedan amparados contra daños accidentales ocasionados por causas derivadas de su operación.
- **Equipo Electrónico.** Cobertura a todo riesgo, a valor de reposición incluyendo terremoto y erupción volcánica, fenómenos meteorológicos, portadores de datos externos, robo sin violencia, hurto dentro y fuera del plantel, en equipo móvil y portátil con robo dentro y fuera del plantel, derrame de material contra incendio, huelgas y alborotos populares.

Se solicita que por el número de equipos existentes se exima a esta Universidad de presentar relación del mismo, así como de la maquinaria.

### BIENES EMPRESARIALES

#### BIENES ASEGURABLES:

- **Edificios.** Además del edificio, incluye los servicios de agua, saneamiento, alumbrado y demás aditamentos fijos, ubicados en:
  - Camino a Ahuehuetilla no. 301 colonia las Presas C.P. 43642 Tulancingo Hgo.
  - Calle Álvaro Obregón S/N Col. Centro C.P. 43740, Cuauhtepic de Hinojosa, Hgo.
  - "Santana" predio rural, ubicado en Santa Úrsula, Municipio de Huehuetla, Hgo.
- **Contenidos.** Necesarios para el funcionamiento de la institución, ya sean propios, arrendados o se encuentren bajo su custodia o responsabilidad, como son mobiliario y equipo de oficina, acervo bibliográfico, consumibles y todo el material para el adecuado funcionamiento de los planteles, incluyendo antenas a la intemperie, entro del predio de esta institución y sus sedes, ubicados en los edificios referidos en el punto anterior.
- **Cristales y Domos.** Que se encuentran colocados en puertas, ventanas interiores y exteriores, así como las cubiertas. Con un espesor de 4 mm o más.
- **Dinero y Valores.** Dinero en efectivo, vales de despensa, y cualquier otro documento negociable necesario para realizar las actividades de la institución.
- **Maquinaria.** Equipos de aire acondicionado, transformadores, motores, etc.
- **Equipo Electrónico.** Aparatos y equipo para informática, fotocopiadoras, medición, telecomunicación, radiodifusión, cámaras digitales, videograbadoras, etc. Alimentados por la red eléctrica normal o de baterías. Dentro de esta sección se deben distinguir dos grupos:
  - Equipo fijo: aquel que se encuentra en un lugar específico destinado para su uso dentro del predio.
  - Equipo móvil: aquel que fue elaborado para trabajar en diferentes ubicaciones dentro y fuera del predio.

#### RIESGOS Y COBERTURAS:

- **Se solicitan las siguientes coberturas para amparar daños a edificios y sus contenidos a valor de reposición:** Incendio y/o rayo; explosión; terremoto y erupción volcánica; fenómenos hidrometeorológicos (bajo convenio expreso una antena que por su naturaleza se encuentra a la intemperie); huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo y daños por personas mal intencionadas; derrame de equipo contra incendio; extensión de cubierta la cual incluye: colisión de naves aéreas u objetos caídos de estas, colisión de vehículos, humo tizne u hollín, caída de árboles, caída de antenas de uso no comercial, rotura o filtraciones accidentales de tuberías o sistema de abastecimiento de agua o de vapor de agua que se localicen dentro del predio; derrame accidental de equipo contra incendio.
- **Maquinaria y/o equipo fijo y sus instalaciones** que se encuentren total o parcialmente al aire libre o que se encuentren dentro de edificios que carezcan total o parcialmente de techos, puertas, ventanas o muros, siempre y cuando hayan sido diseñados específicamente para operar en estas condiciones y estén debidamente anclados.
- **Remoción de escombros.**
- **Pérdidas consecuenciales.** (6 meses de gastos extraordinarios, gastos fijos y salarios) por inhabilitación.